

- DIRECCIONES MUNICIPALES.
- CARABINEROS 4TA COMISARÍA.
- POLICIA DE INVESTIGACIONES.
- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.
- CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES.
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA

PLAN COMUNAL

DE

PROTECCIÓN CIVIL Y

EMERGENCIA

2017

COMUNA DE CAUQUENES



Responsables del Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia

DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

Alcalde de la Comuna

Presidente Comité Comunal de Protección Civil y Emergencia C.O.E.

SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

Secretaria Municipal

SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO

Administrador Municipal

DON GERARDO ARELLANO VALLEJOS

Director de Protección Civil y Emergencia.

DON RAÚL FAÚNDEZ QUIÑONES

Encargado de Distribución de Agua Potable.

SR. MARCO CANALES CARRASCO

Director de Control Interno

SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ

Asesor Jurídico

SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO

Director de Obras Municipales.

SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO

Director DIDECO.

SR. PATRICIO PACHECO CASTRO

Director SECPLA.

SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ

Encargado de Transparencia.

SR. REX BENAVENTE CANALES

Director de Aseo y Ornato.

SR. PEDRO RAMONET GRANDON

Director de Tránsito y Tte. Público.

SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA

Dirección de Administración y Finanzas.

SRA. SILVIA ARAVENA CANALES

Dirección Comunal de Salud.

SR. FELIPE CORREA URRUTIA

Director DAEM.

SR. Álvaro Moraga Lobos

Director Cementerio.

Concejo Municipal:

Felipe Vera Rodríguez.

Roberto Poblete Meneses.

Domingo Leiva Mena.

Sergio Pérez Pérez.

Nelson Rodríguez Gallardo.

Héctor Muenza Ortiz.

Índice

	<i>Página</i>
<i>CAPITULO I</i>	
<i>Antecedentes Generales-Fundamento Legal</i>	<i>04</i>
 <i>CAPITULO II</i>	
<i>Antecedentes Históricos, Geográficos, Climáticos.</i>	<i>10</i>
 <i>CAPITULO III</i>	
<i>Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia</i>	<i>21</i>
 <i>CAPITULO IV</i>	
<i>Zonificación del Riesgo</i>	<i>55</i>
 <i>CAPITULO V</i>	
<i>Anexos</i>	<i>57</i>



CAPITULO I

Antecedentes Generales
Fundamento Legal

“Plan de Protección Civil y Emergencia”.



Introducción

Chile, inserto en una de las zonas sísmicas más activas del planeta al igual que otros países de Latinoamérica, requieren de un liderazgo que sea garante, en un manejo eficiente y eficaz en lo que se refiere a la Gestión de Riesgo, debiendo por lo tanto ser capaz de desarrollar un ciclo continuo de Planificación, organización, capacitación, equipamiento y protocolos que permitan actuar inter-institucionalmente y multidisciplinariamente, en pro de resolver los desafíos que plantean hoy, los riesgos asociados al desarrollo, sean estos de origen natural o antrópico. De igual forma la adecuada respuesta ante la ocurrencia de un incidente o Emergencia compleja.

Nuestra experiencia, como país, es rica en antecedentes relacionados con los Desastres, Grandes sequías, Terremotos, Tsunami, Erupciones Volcánicas, inviernos con abundantes precipitaciones, intensas nevadas, etc., además, los generados por el hombre, como lo son los Incendios forestales, los de interface, accidentes, la enorme contaminación y daño al ecosistema, entre otros, hacen necesario desarrollar planes, que permitan identificar los riesgos, conocer nuestras capacidades y generar acciones que sustenten la Gestión del Desarrollo de la mano con la Gestión del Riesgo, en pos de un desarrollo integral, que permita a Chile situarse como país desarrollado, en el concierto mundial.

El presente Plan Comunal, pretende potenciar las capacidades de gestión del municipio, para manejar el riesgo, suprimirlo, atenuar o mitigar y finalmente prepararse para una respuesta adecuada, capaz de rehabilitar y reconstruir teniendo como base, la seguridad de las personas, sus bienes y medio ambiente.

Antecedentes del Marco Legal Regulatorio

La Constitución Política de la República de Chile, al consagrar las bases de la institucionalidad, dispone que es deber del Estado, “dar protección a la población y a la familia” (Art. 1°, inciso quinto). De ello se desprende que es el Estado, ente superior de la nación, es el encargado de la función pública denominada Protección Civil.

Al respecto la Ley N° 16.282 dictada en el año 1965 a raíz del terremoto registrado ese año en la zona central, se otorga en su Título I facultades para la adopción, en caso de sismos o catástrofes- previo a la dictación de un decreto supremo fundado que declare zona afectada por catástrofes a las comunas, localidades o sectores geográficas de las mismas que hayan sido afectadas-, de una serie de medidas especiales que pueden ser aplicadas por un lapso de doce meses contados desde la fecha del sismo o catástrofe, plazo que podrá ser extendido por igual periodo.

Asimismo, previene que el Ministerio del Interior tendrá a su cargo la planificación y coordinación de las actividades que establece esa ley y la atención de aquel tipo de evento (Art. 2 I).

D.L. N° 369, de 1974, crea la Oficina Nacional de Emergencia con el carácter de Servicio Público centralizado dependiente del Ministerio del Interior, cuya misión es la planificación, coordinación y ejecución de las acciones destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de sismos o catástrofes. Además, previno que las funciones que competen al Ministerio del Interior en virtud de lo dispuesto en el Título I de la ley 16.282, y sus Modificaciones, serán ejercidas por éste a través de ONEMI, con excepción, actualmente, de Aquellas a que se refieren los artículos 61 y 70 de la citada Ley.

La Ley Orgánica Constitucional sobre el Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), ha asignado expresamente a los intendentes, Gobernadores y al Gobierno Regional adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de desastre, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales competentes (Anexo 1). Por su parte, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (ley N° 18.695), dispuso, también expresamente, que estas corporaciones autónomas de derecho público pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia. (art. 4 letra i).



Resulta pertinente anotar que las municipalidades deberán actuar, en todo caso dentro del marco de los planes nacionales y regionales que regulen la respectiva actividad (Art. 7°).

Finalmente es útil señalar que en cumplimiento de lo establecido en la ley N°16.282 (Art. 22) y en D.L. N° 369, de 1974- Art. 11, ya citados, el Reglamento de la Ley Orgánica de la ONEMI D.S. N° 509, de 1983, de Interior-, dispuso la comisión de Comités de Emergencia Regionales, Provinciales y Comunales, con carácter de comisiones de trabajo permanentes, presididos por el Intendente, Gobernador o Alcalde Respectivo, y la constitución de los centros de Operaciones de Emergencias, C.O.E, esto es, el lugar o espacio físico que debe ser habilitado por la respectiva Autoridad Regional, Provincial y Comunal, para que se constituyan en él, en su oportunidad, las personas encargadas de administrar las emergencias o desastres que se produzcan y de adoptar o proponer, según proceda, las medidas de solución que de tales eventos se deriven (Art. 27,28,29).

Objetivos:

Objetivo General del Plan Nacional de Emergencia.

Disponer de una planificación multisectorial en materia de Protección Civil, de carácter indicativo, destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y atención de emergencias y/o desastres en el país, a partir de una visión integral de manejo del riesgo Plan Nacional de ONEMI.

Objetivos Específicos:

1. Disponer de un marco nacional de gestión en protección civil que, bajo una perspectiva de administración descentralizada, sirva de base estructurada para las planificaciones regionales, provinciales y comunales, según las respectivas realidades de riesgos y de recursos.
2. Establecer el ámbito general de las coordinaciones entre los distintos sectores y actores.
3. Delimitar las responsabilidades tanto políticas, legales, científicas, técnicas, como operativas, del Sistema Nacional de Protección Civil, en cada una de las etapas del ciclo del manejo de riesgos.
4. Establecer el marco de acción global para abordar sistematizadamente las distintas etapas de ciclo de manejo del riesgo.
5. Normalizar los elementos básicos a considerar en un Plan de Respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

Objetivo General: Velar por la seguridad de los ciudadanos de la comuna de Cauquenes, sus bienes y medio ambiente, a través de la Gestión del Riesgo.

Objetivos Específicos:

- ❖ Delimitar y definir roles y funciones de los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil.
- ❖ Establecer las coordinaciones en materia de gestión del Riesgo, asesorar técnicamente a la autoridad comunal, mediante análisis de los riesgos existentes en la comuna, el establecimiento de vínculos con otras Instituciones del Estado y empresas privadas o públicas.
- ❖ Desarrollar un mapa de Riesgos de la Comuna.
- ❖ Realizar acciones conjuntas con el sistema de protección civil en materias de prevención, mitigación y respuestas ante una emergencia o desastre.
- ❖ Mantener antecedentes actualizados sobre la zonificación de riesgos y recursos de la comuna para ser incorporados al plan.
- ❖ Regular las acciones que en materia de Protección Civil se lleven a cabo en el municipio siendo de carácter obligatorio.



- ❖ Normalizar los sistemas de coordinación y comunicación para la adecuada atención, de emergencias o desastre que puedan ocurrir en la comuna.

Misión

Asesorar técnicamente a la autoridad en materias relacionadas con la Gestión del riesgo, desarrollar las coordinaciones pertinentes, con las diferentes instituciones y servicios del Estado, empresas, voluntariado, entidades científico- técnico y comunidad, en pro del desarrollo de acciones que concluyan en el bienestar biopsicosocial y económico de la comunidad para un desarrollo integral.

Visión

Ser un referente en los procesos de desarrollo local, en lo que se refiere en la gestión del riesgo, cuyo fin último es hacer de nuestro planeta, un mejor lugar para vivir

1. Marco Conceptual

La Protección Civil, entendida como la protección a. las personas, a sus bienes y medio ambiente ante una situación de riesgo colectivo, sea éste de origen natural o generado por la actividad humana, es ejercida en Chile por un sistema integrado por Organismos, Servicios e Instituciones, tanto del sector público como del privado incluyendo entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, bajo la coordinación de Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.

La misión de la Protección Civil abarca la Prevención, como supresión del evento, y la Mitigación, para reducir al máximo el impacto de un evento destructivo; la Preparación adecuada, mediante Planes concretos de respuesta; Ejercitación y clara información, para responder eficaz y eficientemente cuando una emergencia o desastre no ha podido evitarse.

2. Concepto General de la Forma de Actuar

Las líneas estratégicas de reducción de las probabilidades de ocurrencia y/o de los efectos de emergencias y desastres, ponen especial énfasis en las actividades que dicen relación con la prevención, la mitigación y la preparación, lo que por consecuencia lógica disminuirá las necesidades de recursos, medios y esfuerzos en la respuesta durante un conflicto. Al centrar la atención en estos elementos, se logra un mejor resguardo de vidas humanas, de las estructuras y bienes, en la medida que se genera una Cultura Preventiva y una Conciencia de las Acciones pertinentes en cada una de estas fases.

Esto permitirá ir contando con una comunidad organizada, prevenida, preparada y entrenada, para que el curso de la vida nacional no se vea alterado y no comprometa el desarrollo del país.

Ocurrido un evento destructivo, la aplicación de lo planificado para la gestión de respuesta debe ser coordinada por esa misma estructura, con el principal objetivo de orientar la toma de decisiones y la labor de los organismos de respuesta en el corto plazo, priorizando directamente la atención a las personas.



Gestión en Protección Civil

La gestión en Protección Civil debe responder a la realidad de un área jurisdiccional determinada, interrelacionando amenazas, vulnerabilidades y recursos, como base de orientación de la acción en prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación, como un proceso participativo y continuo en el tiempo, de revisión y perfeccionamiento permanente. La estructura para la gestión en protección civil para cada nivel jurisdiccional, comuna, provincia, región o país, se configura de la siguiente manera:

1. El Comité de Protección Civil, Para una eficiente y efectiva acción en protección civil, y frente a la emergencia o desastre, se debe trabajar coordinadamente con los organismos o instituciones del Sistema de Protección Civil de un área jurisdiccional determinada. Este equipo de trabajo se denomina comité de protección civil y lo deben integrar instituciones y organismos públicos y privados, que, por mandato legal, competencia o interés, puedan aportar a la gestión de protección civil.
2. Debe constituirse comités de protección civil a nivel nacional y en cada región, provincia y comuna del país, siendo presididos cada uno de ellos, según corresponda, por el Ministro del Interior, por el Intendente Regional, Gobernador Provincial y Alcalde respectivos, quienes tendrán la facultad de fijar, por resolución fundada, las normas especiales de funcionamiento de los mismos, convocar a los miembros que los integrarán y el orden de subrogación.
3. Deberán estar representados en estos comités los servicios, organismos, cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros del área jurisdiccional respectiva, e instituciones de los sectores públicos y privados que, por la naturaleza de sus funciones e importancia de sus recursos humanos y materiales disponibles, sean necesarios para la prevención de riesgos y solución de los problemas derivados de emergencias, desastres y catástrofes.
4. Actuará como Secretario Ejecutivo de cada uno de estos Comités el funcionario del respectivo nivel político-administrativo que la correspondiente autoridad designe, mediante decreto o resolución, como "Director Nacional", "Director Regional", "Director Provincial", "Director Comunal" de Protección Civil y Emergencia, quien será el asesor directo de aquella, en todo lo relacionado con la organización, coordinación y ejecución de las actividades destinadas a prevenir, mitigar, preparar, atender y solucionar los problemas derivados de emergencias, desastres y catástrofes, que puedan ocurrir u ocurran en su respectiva área jurisdiccional.
5. Los comités de protección civil, como órganos de trabajo permanente, se constituyen en comités de operaciones de emergencia, cuando se registran emergencias, desastres o catástrofes en su respectiva área jurisdiccional.

Comité de Protección Civil

El Comité de Protección Civil representa los recursos humanos, técnicos y materiales del Sistema de Protección Civil para la Prevención, Mitigación, Preparación y cumplimiento de planes y programas. Su convocatoria es amplia, por lo tanto, en el comité de protección civil deben participar, de acuerdo a la realidad local, los representantes de los organismos e instituciones que sean necesarios para desarrollar y ejecutar programas que privilegien las actividades de prevención, mitigación y preparación y que respondan a una gestión integral de Protección Civil, incorporados al proceso de desarrollo de su área jurisdiccional.

A nivel nacional, regional, provincial y comunal, en el comité están representadas las instancias sectoriales, técnicas, científicas, de servicios y comunitarias bajo la dirección de la autoridad respectiva.



Comité de Operaciones de Emergencia

Constituidos los comités de operaciones de emergencia, éstos representan a las entidades, organismos, servicios del Sistema de Protección Civil, cuyos recursos humanos, técnicos y materiales sean necesarios de coordinar para la respuesta y la rehabilitación ante la ocurrencia de un evento adverso o destructivo, sea éste emergencia, desastre o catástrofe en su respectiva área jurisdiccional.

El Ministro del Interior, intendentes regionales y gobernadores provinciales y alcaldes dispondrán la habilitación, en la ciudad donde tengan su asiento, de un “Centro de Operaciones de Emergencia”, C.O.E., que corresponde a un lugar físico que debe contar con las facilidades necesarias de comunicación para centralizar la recopilación, análisis y evaluación de la información de modo que permita, de acuerdo al tipo de evento destructivo realizar las coordinaciones, tomar decisiones oportunas y precisas, diseminar información procesada a los servicios técnicos ejecutores, autoridades superiores y medios de comunicación social. En el C.O.E. se constituyen los representantes operativos de los organismos e instituciones integrantes del comité de operaciones de emergencia del nivel jurisdiccional correspondiente, que tienen directa relación con las actividades a desarrollar para la atención y recuperación ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Presidencia, Coordinación y Funcionalidad

En las reuniones de trabajo y actividades que se desarrollen como comités de protección civil, la presidencia la asume el Ministro del Interior, intendente, gobernador o alcalde, en sus correspondientes niveles, cada uno asesorado técnicamente por el director de protección civil y emergencia respectivo, como coordinador ejecutivo de todo el proceso.

Las organizaciones e instituciones convocadas por el comité de protección civil o comité de operaciones de emergencia, mantienen su propia estructura y tienen plena libertad para adecuar su organización, con el objetivo de lograr máxima eficiencia en el cumplimiento de sus tareas a ejecutar en las fases de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación, según corresponda, que para ser eficaces requieren trabajar coordinadamente en equipos multidisciplinarios e interinstitucionales asumiendo un rol y funciones específicas.

Metodología de Gestión

La gestión nacional en Protección Civil debe estar sustentada en el desarrollo adecuado de la identificación de riesgos y de recursos de una unidad geográfica. Este proceso se basa en cinco elementos que comprenden una metodología base para el análisis de la realidad, que además considera una permanente retroalimentación. Esta metodología debe considerar, a lo menos, las siguientes acciones:

Análisis Histórico.

Investigación Empírica (Técnica, Científica, Económica, en terreno, etc.).

Discusión (Para priorizar participativamente las amenazas, vulnerabilidades y recursos).

Elaboración de Mapas y Cartografías, (identificando Riesgo y Recurso para Prevención y Respuesta.

Planificación Integral en Protección Civil.



CAPITULO

II

*Antecedentes Históricos, Geográficos
Demográficos, Climáticos.*



Comuna de Cauquenes

La Ciudad de Cauquenes se emplaza en el secano interior, caracterizado por dos grandes unidades Geomorfológicas: La Vertiente oriental de la Cordillera de la Costa, con una gran diversidad topográfica: montañas, colinas, mesetas y valles pequeños cadenas de lomajes que penetran en la depresión central. La depresión central, de origen aluvial, formando durante las glaciaciones del pleistoceno, constituye el origen de los diferentes tipos de suelo que se encuentran en todo el Valle.

Historia

José Antonio Manso de Velasco, gobernador Ilustrado de la época colonial, durante los años comprendidos entre 1737 y 1745; inició la urbanización de Chile fundando ciudades, con fines defensivos y comunitarios, específicamente, agrupar a la población dispersa en las haciendas y asegurar su defensa de los bandoleros que solaban las áreas rurales. Así nació “Nuestra Señora de las Mercedes Manso de Tutuvén”, hoy llamada Cauquenes.

La Ciudad de Cauquenes fue fundada el 09 de Mayo del 1742, por el gobernador Ilustrado don José Antonio Manso de Velasco, bajo el nombre de Villa de Nuestra Señora de las Mercedes Manso del Tutuvén, en las tierras Promaucaes del cacique Asencio Galdámez y de su esposa Micaela de Araya, los cuales donaron las 307 cuabras de terreno ubicadas entre los Ríos Tutuvén y Cauquenes, al reino Español. El nombre de la Ciudad, sin embargo, cambió con el tiempo, y de Villa de Nuestra Señora de las Mercedes Manso del Tutuvén, pasó a llamarse Villa de Cauquenes y finalmente, Cauquenes.

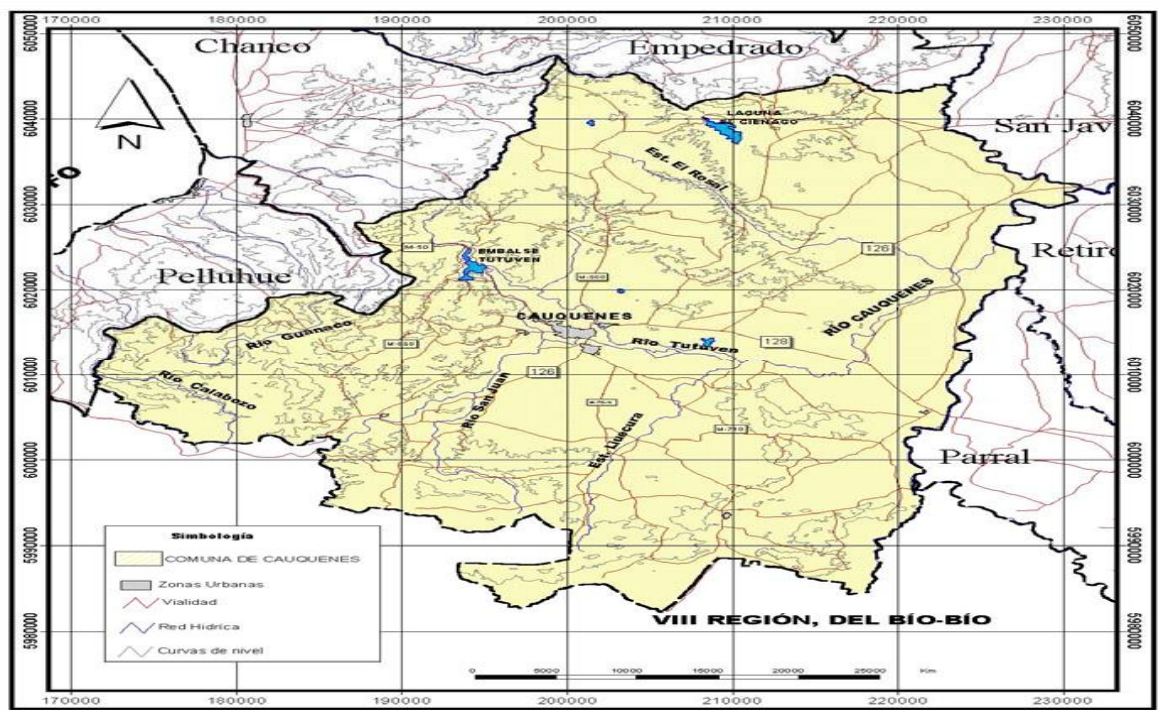
El origen toponímico de Cauquenes, probablemente, proviene del “cauque”, especie salmónida hoy extinta, que, en los tiempos de la fundación, habitaban los ríos de la zona y que incluso están representados en el escudo de la ciudad. Otra de las probables causas es por el nombre de un cacique llamado Cauquenes, o por los indios Promaucaes, que según Alonso de Ercilla, en su poema La Araucana, habitaban estas tierras del Maule; y a los que describió como: bravos, belicosos, soberbios, prósperos y valientes. En el mismo poema, Ercilla se refiere específicamente a los “Cauquenes”, como una tribu.



Ubicación y Límites Territoriales

Coordenadas Geográficas:

- ✓ Altitud : 599 LT.
- ✓ Latitud : 35,964451°
- ✓ Longitud : 72,316328°



Geografía y Demografía

La actual comuna de Cauquenes, está ubicada en la parte suroeste de la Región del Maule de Chile, a una distancia de 370.5 Km. de Santiago de Chile. La comuna tiene una superficie de 2126,3 Km 2, siendo la más extensa dentro de la provincia.

Está formada en zona urbana por la ciudad de Cauquenes y en zona rural por las localidades de Coronel de Maule, Sauzal, Pilen, Quella y Pocillas, además de varias aldeas y un número indeterminado de lugares menores con una población de 41.217 habitantes, según Censo de 2002.

La población urbana concentra un 74.66% con 30.771 habitantes y la población rural un 25,34% con 10.446 habitantes.

En cuanto a la proporción de población comunal con relación a la provincial se observa que Cauquenes concentra gran parte de los habitantes de la Provincia. Con relación a la Región, la comuna representa el 4,5 % del total de población del Maule.

El censo 2002 representa el 72,2% de la población provincial, el 4,5 de la regional, urbana 30.771 y rural 10.446.



Población comuna de Cauquenes por Localidad Censal Censo 2002

Código	Localidad	Población
07201011001	Plaza de Armas (U)	1.549
07201021001	Regimiento (U)	3.188
07201031001	Arturo Prat (U)	7.565
07201041001	Independencia (U)	1.272
07201051001	Los Estanques (U)	3.687
07201061001	Barrio Estación (U)	7.556
07201062002	Camino a Pocillas	51
07201062003	Cancha Alegre	99
07201062004	La Aguada	94
07201062005	La Posada	262
07201062006	Las Trancas	46
07201062007	Los Despachos	100
07201062008	Margaritas	52
07201062009	San José	37
07201062010	Santa Amelia	7
07201072011	Chorrillos	87
07201072012	El Boldo	67
07201072013	Liucura	54
07201072014	Población Loyola	126
07201081001	Caracol (U)	132
07201082015	Caracol	124
07201082016	Cruce Sauzal	104
07201082017	Culenco	217
07201082018	El Oriente	44
07201082019	Las Garzas	83
07201092020	Camarico	28
07201092021	Capellanía	134
07201092022	El Arenal	162
07201092023	Pedernales Sur	45
07201092024	Reuco	16
07201092025	Tres Pesos	38
07201102026	Belco	79
07201102027	La Soledad	80
07201102028	Name	348
07201102029	Pedernales	35



07201102030	Purapel	93
07201102031	San Isidro	31
07201102032	Santo Toribio	44
07201102033	Sauzal	591
07201112034	El Caracol	25
07201112035	Hualve	89
07201112036	La Gloria	109
07201112037	Las Pataguas	35
07201112038	Quella	560
07201112039	Tomenelo	42
07201122040	Arrayanes	10
07201122041	Barrales	32
07201122042	Colomavida	38
07201122043	La Patagua	137
07201122044	Lagunillas	64
07201122045	Las Casas	9
07201122046	Ñiquén	67
07201122047	Pocillas	306
07201122048	San Pedro de Armengol	66
07201132049	Curimaqui	5
07201132050	El Parrón	38
07201132051	Los Coipos	5
07201132052	Mangarral	138
07201132053	Ovejerías Negra	4
07201132054	San Luis	159
07201132056	Tres Esquinas	193
07201142055	Sandoval	95
07201142057	Barros Negros	18
07201142058	Cajón	26
07201142059	Cancha de los Huevos	128
07201142060	Espinal	27
07201142061	La Raya	38
07201142062	Las Tunas	41
07201142063	Lomas de Tapia	55
07201142064	Porvenir	49
07201142065	Tequel	67
07201142066	Tierra Amarilla	100
07201152067	Cayurranquil	325



07201152068	Coronel de Maule	458
07201152069	Pajonales	7
07201152070	Pichihuedque	61
07201152071	Quinhue	31
07201152072	Rincón de Coronel	122
07201161001	Pilen (U)	4.095
07201162073	La Vega	89
07201162074	Las Burras	0
07201162075	Pilen Alto	137
07201162076	Porongo	478
07201162077	Rincón de Pilen	224
07201162078	Rincón de Retupel	44
07201162079	Santa Sofía	693
07201162080	Tabolguén	331
07201162081	Tutuvén	202
07201171001	Las Garzas (U)	1.727
07201172082	Cabrería	263
07201172083	Hilochegua	397
07201182084	Chacarillas	130
07201182085	San Ignacio	25
07201182086	Unihue	32
07201992087	Rezagados	244
Total		41.217

Suelos

En la zona de Cauquenes se encuentran sedimentarios de origen acústicos delgado y a nivel freático, es de permeabilidad muy lenta y escurrimiento superficial lento. Además, existen suelos de textura superficial franco arenosa, suelos de estructura primatica gruesa y textura franco agrícola. Existen zonas de posiciones altas, suelos de aptitud forestal, zonas de posiciones intermedias correspondiente a terrazas donde es posible realizar cultivos tradicionales y no tradicionales, zonas bajas con depresiones por donde escurren y acumulan aguas invernales, siendo estas de mal drenaje, pudiendo realizarse en este tipo de suelo, sólo siembras de primavera – verano.

Antecedentes Hidrográficos

El Río Cauquenes, es un afluente del río Perquilauquén y cruza parte de la provincia de Cauquenes, en la región del Maule, Chile. Nace en la cordillera de la costa, cerca de Cauquenes y corre hacia el oriente, después de pasar al sur de la ciudad, recibe las aguas del río Tutuvén. En su curso más bajo, recibe solamente algunos afluentes de menor importancia antes de desembocar en el río Purapel. Tal como este último, el río Cauquenes es uno de los pocos ríos que fluyen hacia el este, en un país en donde la gran mayoría de los ríos, corren de este a oeste, es decir, desde la cordillera al pacífico.



Clima

En la comuna predomina el clima templado mediterráneo marino, caracterizado por temperaturas moderadas durante el año, sin grandes contrastes térmicos. En verano la temperatura media es de 22° C y de 7° C en invierno. La temperatura mínima en el mes más frío oscila entre 3° y 4° C y la máxima en los meses más calurosos se sitúa en torno a los 29° y 31° C. Aunque el frío no es una limitación como la aridez, que impone restricciones a la vegetación herbácea y de las praderas.

Los períodos libres de heladas, que es un factor limitante, para muchas especies frutales y de uso forestal, se extiende desde mediados de Octubre a mediados de Abril.

La comuna presenta un período árido de 5 meses de duración y un período semiárido de un mes adicional en otoño y otro en primavera, convirtiéndolo en los principales factores climáticos limitantes, para la producción vegetal en la comuna. Las precipitaciones se concentran en un 60% durante los tres meses de invierno.

División Política Administrativa

Desde la perspectiva Político Administrativa, en 1826 la Ciudad de Cauquenes pasa a ser Capital de la Provincia del Maule (Conformada por las delegaciones de Itata, San Carlo, Parral, Linares y Cauquenes). Comprendida entre el Río Maule y los Ríos Itata – Ñuble, una de las 6 Provincias existentes en el país.

En 1927, nuevos cambios políticos administrativos, establecen la provincia del Maule dividida en las Ciudades de Linares, Parral, Loncomilla y Cauquenes, el que a su vez quedó constituido por las comunas de Cauquenes (anexa Coronel de Maule y Sauzal y Chanco (Anexa Curanipe). Dos años después, la Subdelegación Pocillas del Departamento de Itata se Anexa a la Comuna de Cauquenes y en 1936, lo hace el distrito Tregualemu proveniente del mismo departamento. En 1974 como consecuencia de un nuevo proceso de regionalización que finaliza con el DL- 2867, con fecha de publicación 26.10.1979 y promulgado el 20.09.1979, Indica: “Créase a la Provincia de Cauquenes Capital Cauquenes, que comprende las Actuales Comuna de Cauquenes, Pelluhue y Chanco”.

Se ubica a 370,5, Km. de Santiago, y limita al Norte con las Comunas de Empedrado y San Javier de Loncomilla, al Sur con Cobquecura, Quirihue, Ninhue y San Carlos, al Oeste con Chanco y Pelluhue, y al Este con Parral y Retiro. Integra junto con las Comunas de Chanco, Longaví, Parral, Pelluhue, y Retiro, el Distrito Electoral N° 40 (Diputados), Pertenece a la 11ª Circunscripción Senatorial (Cauquenes y Linares).

Estructura Vial y Comunicaciones

La red vial de la comuna de Cauquenes presenta una composición de vías de distintos estándares, Jerarquías y categorías de servicio. Esta red es la que une las localidades urbanas y rurales a nivel interprovincial y regional, transformándose además en la articuladora terrestre del sistema de centros poblados comunales.

Ruta 128: Orientación transversal, emplazada al oriente de Cauquenes, permite la conexión directa de Cauquenes con Parral; y con Ruta 5 Sur, para acceder en dirección norte a Linares, Talca y por el Sur a Chillan. En su trayecto a Parral permite la conexión con ruta 126 Los Conquistadores.

Ruta M-50: Orientación norponiente respecto de Cauquenes. Posibilita la conexión directa de Cauquenes pueblo Hundido, Chanco y al Norte con Constitución. De Pueblo Hundido al Sur permite el acceso a Curanipe.

Ruta 126 : Corredor longitudinal conocida con Ruta los Conquistadores. Desde el norte se conecta con Ruta 128 permitiendo el flujo San Javier- Cauquenes. Desde Cauquenes continua al sur permitiendo conexión con Quirihue, Coelemú y Concepción.



La importancia de este sistema vial y de las conexiones que posibilita, radican en las siguientes características: Convierte a la ciudad de Cauquenes en un modo de paso desde Talca hacia el sistema costero (posibilita un desarrollo del turismo y la industrial de celulosa en Constitución), como elemento gravitante del sistema costero interior- valle central, en base a la Ruta los Conquistadores.

Asimismo, Cauquenes es paso obligado hacia la octava región donde el destino sería Talcahuano en su condición de Puerto o la Celulosa que se encuentra en la misma comuna (del subsistema integrado con Talca y San Javier, del Sistema Costero interior valle Central).

Cauquenes, un nodo vial y de servicios del sistema de centros poblados del secano interior y secano costero (pre cordillera de la costa- valle Central). El núcleo urbano (Cauquenes- Barrio Estación) se encuentra en el cruce de las rutas M-50, Ruta 128 y Ruta 126 en lo que corresponde al secano interior. Hacia el poniente por la Ruta 128 se comunica con la comuna de Parral y al sur por la Ruta 126 (Los Conquistadores) con la comuna de Quirihue de la Octava Región, del subsistema integrado con Talca y San Javier, del sistema costero interior-valle central.

Conexión Cauquenes – Localidades comunales menores.

Ruta M-500 : Orientación norte respecto a Cauquenes. Permite los flujos Cauquenes- Chanco.

Ruta M-26-L : Orientación nororiente respecto a Cauquenes. Se conecta con ruta 128 y permite a conexión Cauquenes- Sauzal y Cauquenes – Empedrado.

Ruta M-830 : Orientación transversal, emplazada al poniente de Cauquenes permitiendo la conexión con Santa Sofía y de esta a ruta M-50.

Ruta M- 870 : De orientación transversal, proyectándose desde Ruta los Conquistadores al sur de Cauquenes hacia poniente donde permite el flujo hacia el borde costero. Se estima que solo un 12,3 % de las vías comunales presenta carpeta pavimentada. Esta presenta un buen estado de conservación y principalmente corresponde al sistema vial que posibilita la comunicación interprovincial con las restantes áreas de la región.

El 87,7% de vialidad presenta carpeta defectuosa principalmente en ripio y en menor medida en tierra, correspondiendo principalmente al sistema vial que posibilita el desarrollo de flujos entre entidades rurales y entre éstas y los centros principales de la Provincia de Cauquenes. Se debe indicar que la provincia, como la Comuna de Cauquenes dispone además de un sistema vial menor, de carácter local conformado por redes de huellas y senderos que permiten la comunicación y conexión entre las múltiples entidades rurales emplazadas territorialmente con grandes niveles de dispersión.

Algunas son utilizadas para flujos vehiculares, pero principalmente por medios de tracción animal, cuya funcionalidad está muchas veces supeditada a condiciones meteorológicas o a la estacionalidad climática de la zona.



Red Vial de Caminos Públicos



Eventos Históricos de la Comuna:

- Terremotos: Diciembre 1928, Enero 1939, Mayo 1960, Febrero 2010
- Incendios forestales.
- Incendios Estructurales.
- Accidentes Vehiculares

Terremoto Diciembre de 1928



Terremoto Febrero del 2010





Iglesia San Francisco



Casas Dañadas



Teatro Municipal



Casa Consistorial - Municipalidad de Cauquenes



Incendios Forestales y sus Daños



- **Nota:** 01 de Enero 2012, afecta 9300 hectáreas en la comuna de Cauquenes, de un total de 11.300, cuyo inicio comenzó en la Octava Región, comuna de Quirihue.



Incendios Estructurales



- **Nota:** Sector Retulemú 13 viviendas afectadas.

Terremotos más importantes que afectaron la Comuna

- **1570:** 08 de febrero, Primer terremoto que se tiene conocimiento en el “cacicado de los Cauquenes”. Según lo indicado en el Diario La Voz de la Provincia “Efemérides de Cauquenes”.



- **1928:** 01 de diciembre, epicentro-Talca, magnitud de 8,3 (Mw), origina la “ley de Urbanismo y Construcción. El gran daño generado por este evento sísmico fue determinante para el Estado Chileno.
- **1939:** 24 de enero, epicentro Chillán, magnitud de 8,5 (Mw), crea condiciones para la creación de la ley de Construcción Antisísmica.
- **1960:** 22 de Mayo, epicentro Valdivia, con magnitud de 9,5 (Mw), provocando un Tsunami, considerado el más grande de la historia. Evento que propicia la creación de la actual ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia, dependiente del Ministerio del Interior).
- **2010:** 27 de Febrero, epicentro frente a la localidad de Curanipe y a 63 km., al suroeste de Cauquenes, con magnitud de 8,8 (Mw), provocando Tsunami. Arroja carencias del Sistema de Protección Civil y ausencia de trabajo en Gestión del Riesgo, como base de planificación, para la Gestión del Desarrollo.

27 FEBRERO 2010

El gran terremoto, magnitud 8.8 (MW), que ocurrió el 27 de Febrero a las 03:34 a.m. (hora local) en la zona central de Chile, se originó debido al desplazamiento súbito de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana en un área que se extiende aproximadamente desde la Península de Arauco por el sur hasta el norte de Pichilemu, cubriendo unos 450 km de longitud en dirección prácticamente norte sur por un ancho de unos 150 km. Esta zona de contacto entre las placas, cuya expresión superficial es la fosa marina que se ubica unos 130 km de la costa hacia el Oeste, se localiza a lo largo del plano inclinado que define el área de falla, causante del terremoto.

INFORME DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TERREMOTO 2010 (INFORME ALFA N° 03).

Antecedentes preliminares, según la evaluación realizada a cuatro días de ocurrido el terremoto, conforme al protocolo desarrollado para emergencias complejas.

1. Población Afectada

Zona Urbana

Viviendas daño total : 870
Daño Mayor (inhabitable) : 4.494.

2. Zona Rural

Viviendas Daño Total : 410
Daño Mayor (inhabitable) : 1.123

3. Resumen

Viviendas Daño Total : 1.280
Daño Mayor (inhabitable) : 5.617

Otros Antecedentes

Entrega Viviendas de Emergencias: 1.313 Mediaguas. Información recopilada a través de las diferentes instituciones participantes, en el proceso de distribución e instalación. Un techo para Chile, Adra, ONU, Particulares, Municipalidad, Cámara Chilena de la Construcción, Ejército de Chile, etc.).

Reflexiones sobre nuestra historia

A pesar que los desastres, tanto de origen natural, como originados por el hombre, nos han acompañado durante toda nuestra historia, como país, aún no hemos aprendido lo suficiente, para decir, ¿estamos preparados para enfrentar una gran emergencia o desastre? Cada gran suceso ocurrido, permitió el nacimiento de leyes, tales como:

- **1928:** se origina “Ley de Urbanismo y Construcción.
- **1939:** se crea condiciones para la Norma Sismo-resistente.



- **1960:** El gran evento sísmico de la historia mundial, terremoto y tsunami de Valdivia, el cual modificó las normas del año 1939, sobre resistencia sísmica y permitió el nacimiento de lo que hoy es la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI).

Para que decir, lo que significó lo vivido el 27 Febrero del 2010, que marco claramente la inexistencia de políticas claras y adecuadas en lo referido a la Gestión de Riesgo en nuestro país. Nuestra experiencia, sobre lo ocurrido en el 27/F, muestra con claridad la falta de decisiones y compromiso como municipio, para desarrollar políticas comunales que permitan llevar a cabo una verdadera Gestión del Riesgo y no vivir nuevamente el caos que significo enfrentar una emergencia de esta envergadura, desprovistos de una Planificación que haga posible un trabajo armónico con los diferentes organismos que integran el Sistema de Protección Civil.

Importante es mencionar, lo que significó el accionar municipal absolutamente desarticulado, sin claridad operacional, parcialmente aislado del resto del sistema. Basados solo en la capacidad individual de los que, de acuerdo a sus capacidades, experiencia y conocimiento asumieron un liderazgo en su área específica. A pesar de ello, por las experiencias vividas en emergencias anteriores, tales como, la Ruptura del Embalse Tutuvén, la sequía del año 1967, la del año 1996, el invierno blanco del año 2000, el gran accidente del camión del gas, en el monte redondo, ruta M-128, Km. 6, el incendio Forestal del 01 de Enero del 2012, entre otros, permitieron utilizar como referente un manual para enfrentar emergencias, que estaba desarrollado y dividía a Cauquenes en varias zonas urbanas y sectorizaba el área rural, asignando roles y funciones a las diferentes unidades municipales y también de otros servicios, lo que permitió de cierta forma, un adecuado actuar al equipo municipal, al enfrentar la Emergencia.

Como una forma de fortalecer nuestra memoria colectiva, quisiera hacer presente que han sido muchas las experiencias vividas, como para olvidarnos del impacto que estos sucesos causan al que hacer comunal y nacional, los cuales nos atrasan en el desarrollo, generando altos costos psicosociales, atrasos en los procesos productivos en general, al adecuado avance en el ámbito habitacional, más aún , la falta de estudios y planificación, hace que reconstruyamos el riesgo, repitiendo una y otra vez, sucesos absolutamente evitables. Visto lo ocurrido con nuestra historia, creemos de absoluta necesidad, iniciar el proceso, que sin duda es dinámico, de desarrollar un "Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia", que se constituya en la partida de lo que será el Accionar Comunal en la Gestión del Riesgo, por lo cual esperamos, además, sea un instrumento válido para la Gestión del Desarrollo local.



CAPITULO

III

“Plan Comunal de Protección Civil”



Comité Comunal de Protección Civil y Emergencia

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 156, del 12 de Marzo de 2002, se debe conformar el Comité de Protección Civil y Emergencia en cada comuna, el cual es precedido por el alcalde respectivo y debe contemplar la participación de representantes de todos los organismos e instituciones que sean necesarios, para desarrollar y ejecutar programas y actividades relacionadas con la prevención, mitigación y respuesta, que respondan adecuadamente a una Gestión Integral en Protección Civil, que sea capaz de incorporar dichos procesos a la Gestión del Desarrollo.

Corresponde la coordinación y asesoría técnica de esta instancia al Director de Protección Civil y Emergencia, el cual actuará además como Coordinador Ejecutivo de todo el proceso.

Sesiones

Este Comité deberá sesionar a lo menos, dos veces al año, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias a las que pudiera convocarse.

Participantes

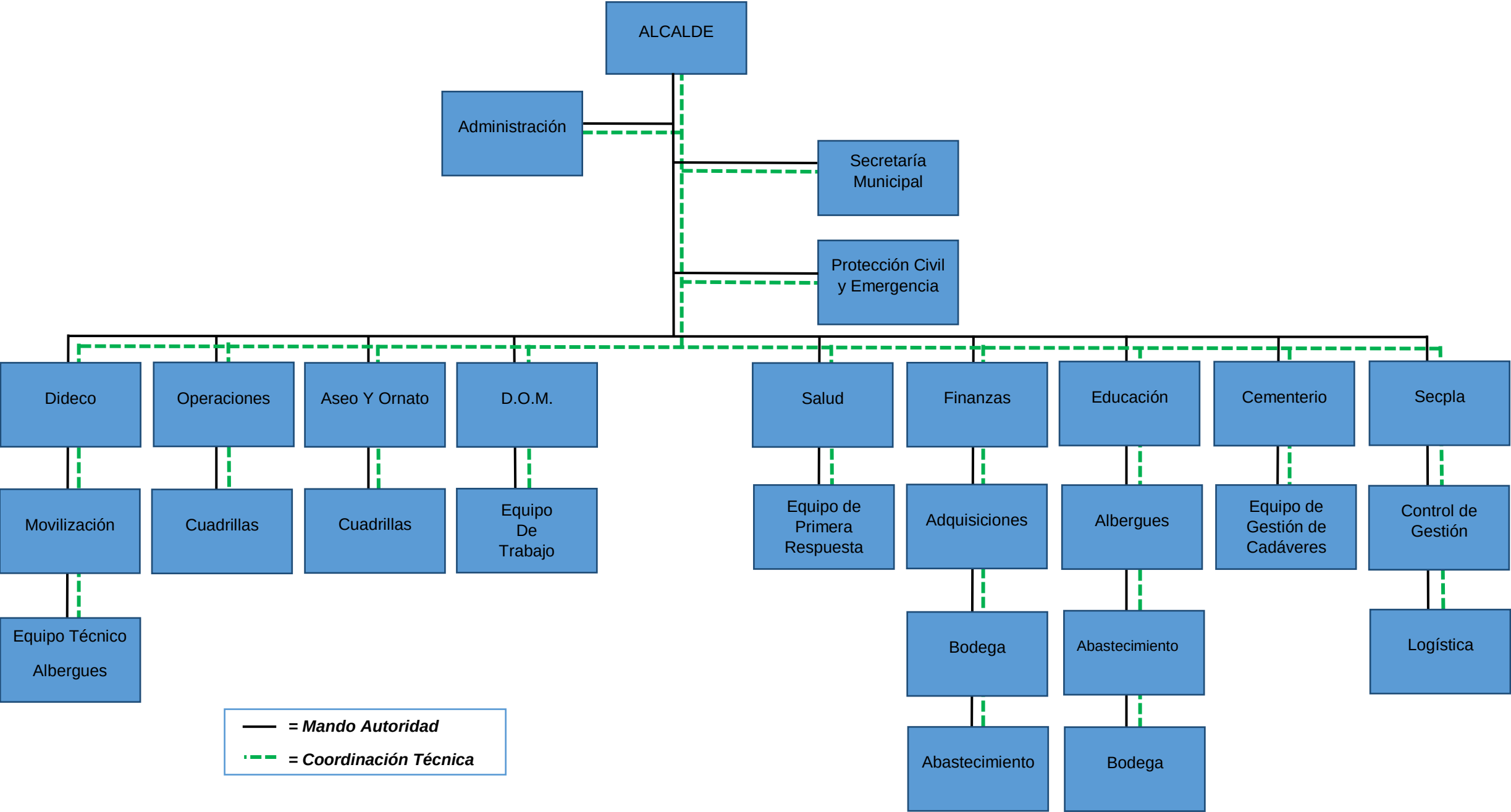
- | | |
|---|--|
| - Alcalde de la Comuna. | - Representante Iglesias Evangélicas. |
| - Director Comunal de Protección Civil y Emergencia. | - Representante Taxis Colectivos. |
| - Administrador Municipal. | - Representante Taxis Básicos. |
| - Secretaría Municipal. | - Radio Aficionados. |
| - Director (a) de Obras Municipales. | - Representante Iglesia Católica. |
| - Director (a) de Administración y finanzas. | - Representante Asoc. Gremial de Profesores. |
| - Director (a) D.A.E.M. | - Asoc. De Canalistas. |
| - Representante, Estaciones de Combustible. | - U. Bolivariana. |
| - Director (a) Salud Municipal. | |
| - Director (a) Aseo y Ornato. | |
| - Director (a) de Tránsito. | |
| - Director (a) Cementerio. | |
| - Director (a) DIDECO. | |
| - Control Interno. | |
| - Director de Transparencia. | |
| - Relaciones Públicas. | |
| - Director Provincial de Protección Civil y Emergencia. | |
| - Mayor de Carabineros de Chile. | |
| - Comisario Policía de Investigaciones. | |
| - Superintendente del Cuerpo de Bomberos Cauquenes. | |
| - Representante de Aguas Nuevo Sur. | |
| - Representante de Empresa Eléctrica C.G.E. | |
| - Jefe Provincial CONAF. | |
| - Jefe Provincial Vialidad. | |
| - Jefe Provincial SAG. | |
| - Jefe Provincial INDAP. | |
| - INIA. | |
| - SERVIU. | |
| - Director (a) Hospital Base. | |
| - Autoridad Sanitaria Provincial. | |
| - Servicio de Impuestos Internos. | |
| - Tesorería General de la República. | |
| - Jefe de Área Forestal Arauco. | |
| - Jefe de Área Forestal León Ltda. | |
| - Representante Forestal Alto Cauquenes. | |
| - Representante Unión Comunal de Junta de Vecinos. | |
| - Presidente Club Jeeperos del Tutuvén. | |
| - Representantes de organizaciones de voluntariados. | |
| - CFT. San Agustín. | |



Principales funciones:

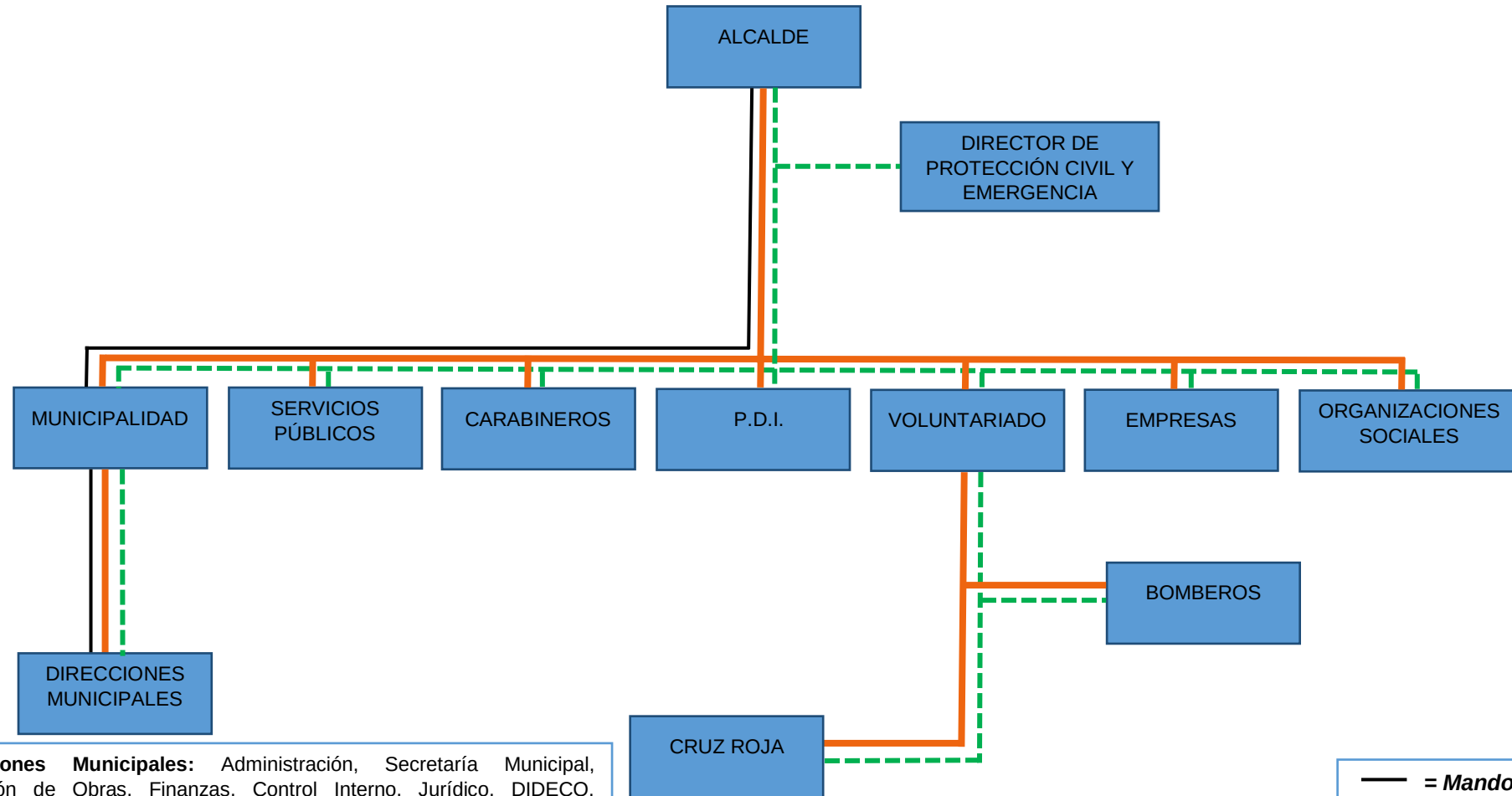
- Coordinar la gestión de las diferentes Instituciones de la comuna, para mejorar la seguridad de la población.
- Poner en común los recursos humanos, profesionales, técnicos, maquinarias y herramientas, para enfrentar la emergencia.
- Compartir información y diagnósticos.
- Desarrollar un sistema de comunicación de manera que la información fluya con la rapidez necesaria en cada caso, Identificar los principales riesgos del territorio y elaborar planes de emergencia adecuados.
- Educar e informar dentro de su ámbito de competencia.
- Ejercitar los planes que se elaboran.
- Predeterminar la ubicación del Centro de Operaciones de Emergencia, para el Funcionamiento del Comité **de Operaciones**.

Organigrama Comité Municipal de Protección Civil y Emergencia





Comité Comunal de Protección Civil y Emergencia

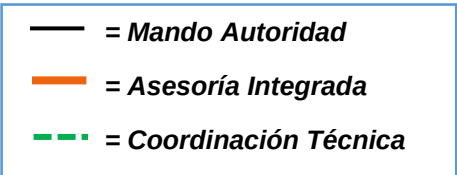


Direcciones Municipales: Administración, Secretaría Municipal, Dirección de Obras, Finanzas, Control Interno, Jurídico, DIDECO, SECPLA, Aseo y Ornato, Operaciones, Tránsito, Salud, Cementerio.

Servicios Públicos: CONAF, Vialidad, S.A.G., INDAP, S.I.I., I.P.S., Autoridad Sanitaria, Hospital.

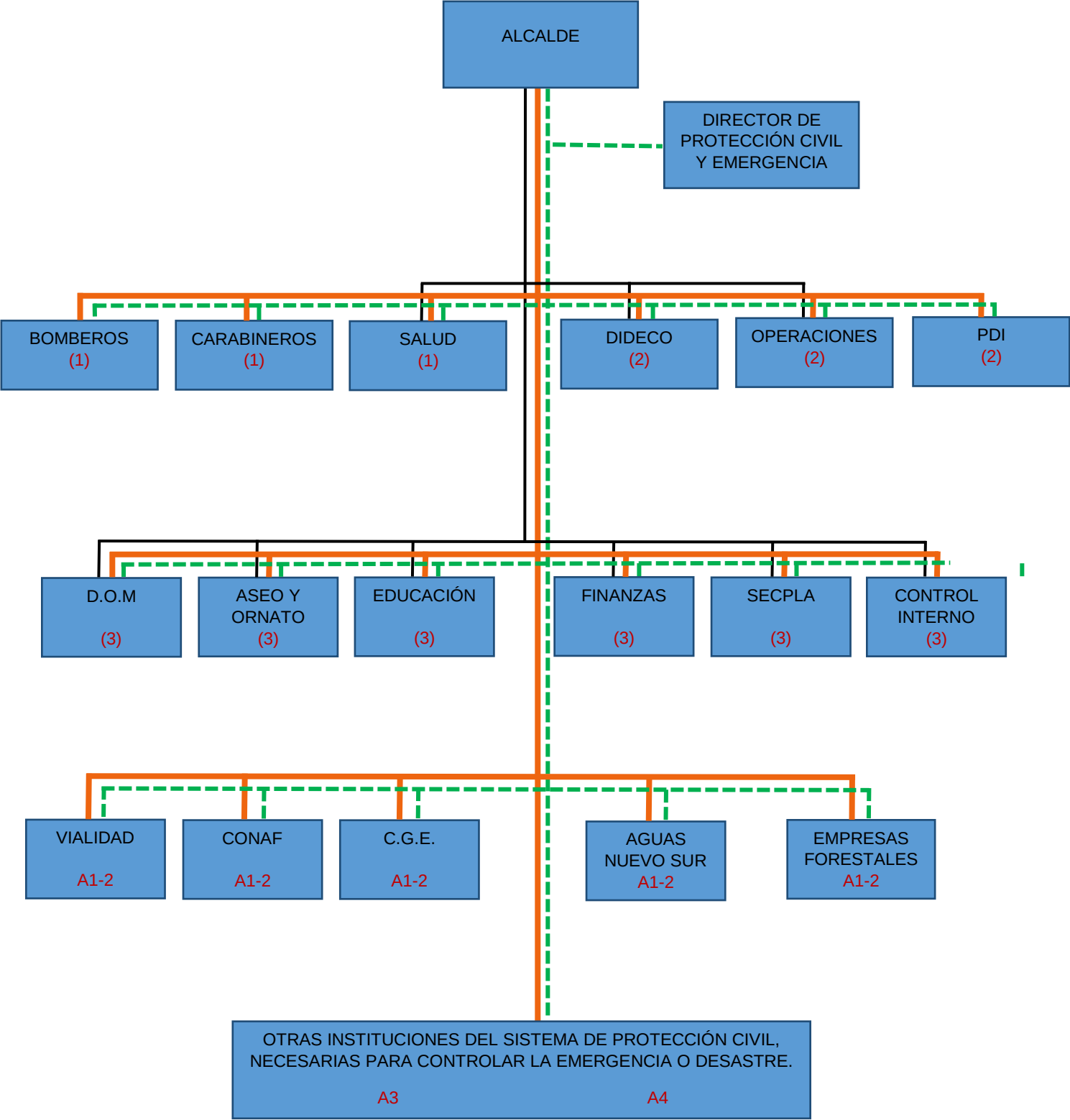
Empresas: Forestal Arauco, Forestal León, Forestal MASISA, Forestal Alto Cauquenes, Aguas Nuevo Sur, C.G.E. Distribución.

Organizaciones Sociales: Asociación de Canalistas, Cámara de Comercio, Club de Jeeperos, Unión Comunal Juntas de Vecinos.





Organigrama Comité de Operaciones de Emergencias



NIVELES DE EMERGENCIA

N-I = (1) ABC (Carabineros – Bomberos – Salud)
N-II = (1+2) + (3)
N-III = (1+2+3) + 4
N-IV = Todo el sistema (desastre – catástrofe)
A-1 = Apoyo externo (actúa en toda la fase)
A-2 = Apoyo especializado
A-3 = Apoyo regional

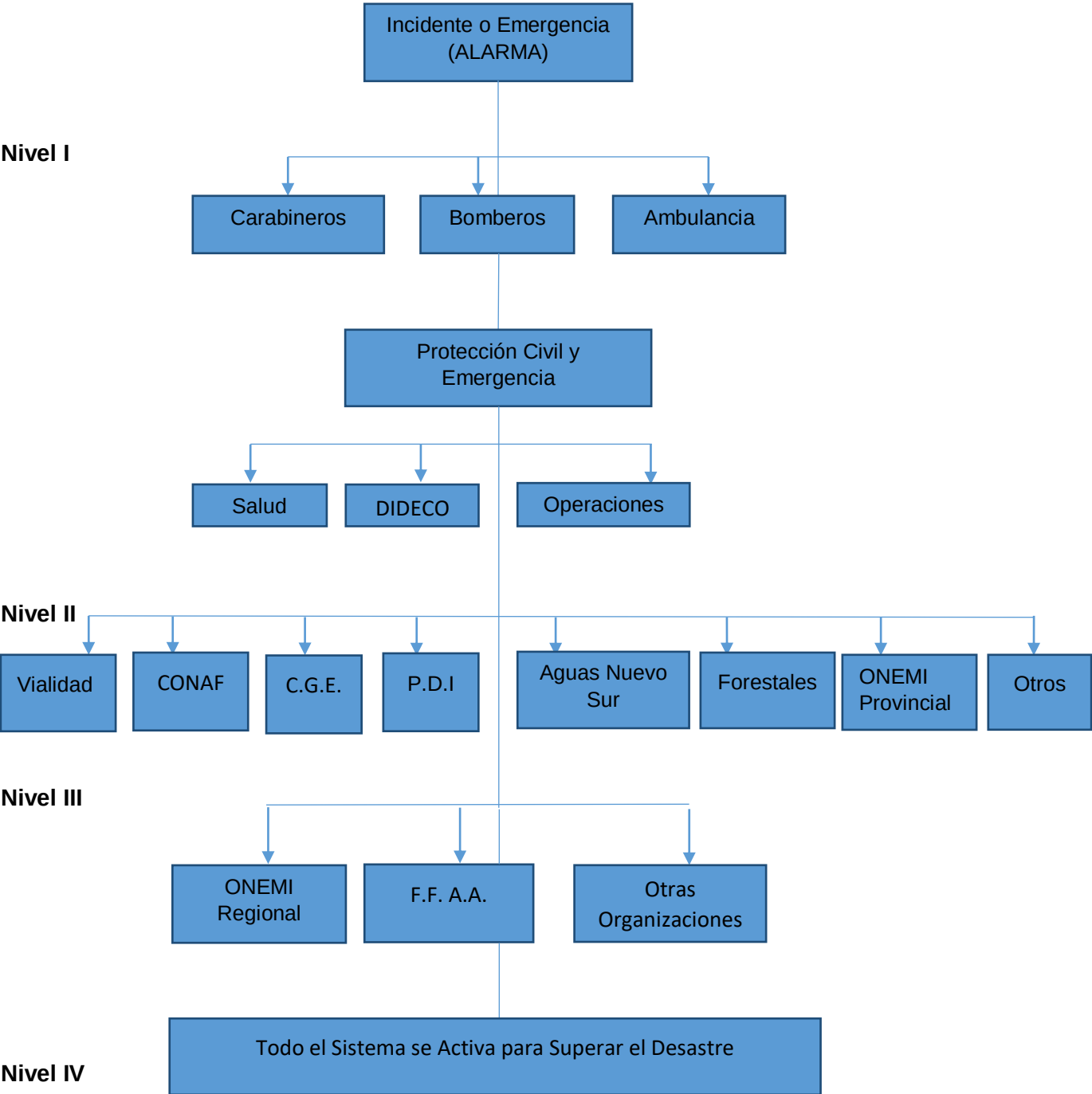
— = *Mando Autoridad*
— = *Asesoría Integrada*
- - - = *Coordinación Técnica*



Comité de Operaciones de Emergencias (C.O.E.)

Este comité, se constituye a partir de la generación de una situación de emergencia o desastre, o en ocasiones, a partir de la declaración de una alerta Temprana Preventiva, este está conformado por los representantes de las instituciones, servicios y organismos que ya forman parte del Comité Comunal de Protección Civil, en tanto se encuentran relacionados, por su naturaleza y ámbito de competencia, al tipo de evento que genera la emergencia o desastre.

Esquema de una Emergencia o Desastre





Roles y Funciones del Comité de Emergencia

1. Mantener actualizado mapa de Riesgos existentes en la Comuna.
2. Mantener actualizada la información respecto de los recintos municipales o privados que puedan ser eventualmente ocupados, como refugios y/o albergues.
3. Mantener actualizado listado de personal idóneo y administración de los albergues.
4. Mantener actualizado listado de centros de Salud y Postas de atención primaria debidamente equipados.
5. Mantener coordinación permanente con todas las instituciones ya sean Públicas, Privadas, Empresas y Voluntariado.
6. Mantener sistema de radio-comunicación en buen estado, estableciendo para ello, una frecuencia de uso común, en situaciones de emergencia.
7. Apoyar en la realización de simulacros, a Escuelas, Servicios u otras Organismos que lo soliciten.
8. Capacitar a Organizaciones Comunitarias, Establecimientos Educacionales, Juntas de Vecinos, Etc., a través de talleres, charlas u otro medio disponible.
9. Mantener un Sistema de Comunicaciones de Emergencia, que permita asegurar ésta, entre la Municipalidad, la Intendencia Regional, los Organismos Integrantes del Sistema de Protección Civil, además con los medios de comunicación Social.
10. Cumplir con las demás funciones que la Ley establezca o el Alcalde le señale.

Mando, Roles y Funciones

Se definen los roles y funciones que tienen los Integrantes del Comité Comunal de Protección Civil y Emergencia y los del Comité de Operaciones de Emergencia. Es Importante señalar que cada Organismo e Institución en emergencia tienen y obedecen a sus propias jerarquías, no existiendo una subordinación formal entre las organizaciones e instituciones, por lo cual se identifican tres tipos de Mandos:

Mando de Autoridad: Radicado a Nivel Comunal en el Alcalde, facilita las acciones de respuesta apoyando estas mediante la utilización de normas y Leyes vigentes.

Mando de Coordinación: Radicado en el Director(a) de Protección Civil y Emergencia. Actúa cuando el mando Técnico detecta que, para poder controlar la situación, se requiere de recursos o acciones que no puede obtener por sí mismo, como tampoco de los organismos que participan habitualmente en ese tipo de situaciones. El mando de coordinación se basa en la información y evaluaciones que efectúa el Mando Técnico, generando una instancia de relación entre los recursos destinados a cubrir una emergencia y la Autoridad de Gobierno Interior del área jurisdiccional del territorio afectado.

La Instancia de coordinación adquiere vital importancia dado que tiene una visión global sobre un área jurisdiccional determinada. Es así que en emergencias complejas y desastres los escenarios pueden ser múltiples, y considerando que los recursos son limitados, resulta la instancia clave por el manejo de información, permitiendo a través de esta vía detectar las prioridades y proponer a la Autoridad comunal, las acciones que técnicamente resulta conveniente adoptar.

Mando Técnico: En la administración de emergencias o desastres siempre existe un Mando Técnico, ejercido por la organización que, por disposiciones legales o de procedimientos, es reconocido técnicamente en la materia. En torno a este Mando Técnico actúan diferentes organizaciones en su respectivo ámbito operativo, que necesitan trabajar coordinadamente para superar la situación adversa. Se genera así un **Mando Conjunto**, donde las instancias que apoyan al Mando Técnico requieren de una instancia de intercambio de ideas y visiones, ya que sus distintas estrategias deben ser canalizadas hacia un objetivo común. En emergencias complejas o mayores donde existen diferentes organismos técnicos asociados a una temática particular y que individualmente no pueden dar solución a una situación de esta índole, se establece un Mando Técnico Sectorial, que permite estructurar bajo una Autoridad Sectorial todas las actividades y a los organismos técnicos asociados.



Descripción de Funciones:

Alcalde

Ejerce el mando de Autoridad, Preside ambos comités, tiene la responsabilidad de facilitar los aspectos de coordinación Político-Administrativa con las autoridades superiores (Gobernador, Intendente, etc.), como la de validar las acciones de los Organismos técnicos de emergencia.

Director Comunal de Protección Civil

Ejerce el mando de Coordinación. Este cargo será ejercido por el funcionario municipal que designe el Alcalde, y dentro de sus funciones estarán:

- a) Articular, coordinar y fortalecer al Sistema Comunal de Protección Civil y Emergencia, como plataforma de Gestión del Riesgo y manejo de emergencias, desastres y catástrofes.
- b) Asesorar al Alcalde, y a los miembros del Comité Comunal de Protección Civil y Emergencia, al Comité de Operaciones de Emergencias, en materias de Planificación, organización, coordinación y control de las actividades de prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación, para situaciones de emergencias y desastres.
- c) Mantener operar y controlar, un sistema de comunicaciones de Emergencia, asegurando las comunicaciones, con el Gobierno Interior. Dirección Provincial de Protección Civil y Emergencia, Dirección Regional, organismos del sistema de Protección Civil. Además de mantener fluida comunicación con los medios de Comunicación Social, procurando su desarrollo y fortalecimiento permanente.
- d) Establecer un diagnóstico del Territorio afectado.
- e) Coordinar y centralizar, el procedimiento de Evaluación de Daños y Necesidades, para la toma de decisiones, conforme a lo establecido en el Plan DEDO\$.
- f) Apoyar la petición de recursos y necesidades que formule el mando conjunto, previo análisis del uso escalonado de los recursos, para el control del evento o incidente.
- g) Coordinar los apoyos que sean requeridos respecto de otras Instituciones y Servicios previo análisis de los requerimientos que permitan el control del incidente.
- h) Proveer información procesada de las medidas adoptadas y sus impactos en la recuperación de la normalidad de los sectores afectados a las Direcciones Provinciales y Regionales de Protección Civil y Emergencia y a los respectivos comités.
- i) Proveer información a partir de daños y necesidades, para facilitar las labores de reconstrucción a mediano y largo plazo, a través de fondos, para estos fines.
- j) Promover y Ejecutar acciones de extensión, educación y Capacitación permanente en prevención y preparación, para la atención de Emergencias y Desastres entre los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil, incluida la Comunidad a través de sus organizaciones sociales.
- k) Coordinar el desarrollo de procesos de microzonificación de riesgos y de recursos y promover la integración de organismos científicos y técnicos junto a representantes de la comunidad organizada.
- l) Mantener actualizado el Directorio de contactos, para garantizar la validez del Plan de Enlace.
- m) Mantener contacto y coordinación técnica con las Direcciones Provinciales y Regionales de Protección Civil y Emergencia, a través de la central de radiocomunicación integrando el Centro de Alerta Temprana.
- n) Asistir, apoyar e integrar el Puesto de Mando conjunto, para la toma de decisiones en el control de la Emergencia.



Funciones del Jefe o Encargado del Departamento de Operaciones Comunal

- Deberá mantener operativo a los funcionarios de su departamento, con herramientas, maquinarias y elementos adecuados, para las tareas que sean necesarias de realizar, ante una emergencia o desastre.
- Tendrá como misión mantener y coordinar los grupos de trabajo de acuerdo a las necesidades de cada emergencia.
- La evaluación y distribución de los recursos humanos y materiales, con fines a suprimir, mitigar y/o contener la emergencia.
- Será el encargado de realizar la primera evaluación, para solicitar la intervención de apoyo especializado, con fines a superar la emergencia y propender a su normalización en la primera etapa.

Administrador Municipal

- Encargado de fiscalizar que las demás direcciones municipales den cumplimiento a sus roles y funciones establecidos en este plan de emergencia.
- Será encargado de instruir a aquellas direcciones y unidades municipales en la agilización de los trámites administrativos implícitos en las adquisiciones de insumos y/o arriendo de servicios según lo amerite el evento.

Director (a) de Educación Municipal:

- **Mando Técnico:** En situación de Emergencia o Desastre en días de clases, se aplicará el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Mantendrá un catastro de los colegios o liceos acondicionados para cumplir con la función de alberges, sumado a esto, mantendrá datos relevantes de los respectivos Directores, dirección de albergues, teléfonos de los encargados, etc.

Director(a) de Salud Municipal

- **Mando Técnico:** Realizará con sus equipos de trabajo ya designados, las atenciones de urgencia inmediata que se requieran, en el lugar de la Emergencia.
- El equipo médico, evaluará de acuerdo a su gravedad a las personas que requieran atención de salud preferencial, para su derivación a los centros de mayor especialización.
- Mantendrá un catastro de consultorios operativos para una emergencia o desastre, mantendrá una reserva de medicamentos y materiales médicos para ser utilizados, en estas circunstancias.
- Coordinara rondas de profesionales para detectar y evitar enfermedades y/o epidemias, ante cualquier emergencia o desastre, en los albergues determinados por la Municipalidad o personas albergadas en casa de parientes o vecinos, especialmente niños y ancianos.
- Velara que diariamente se reporten las ambulancias y sus respectivos consultorios con el Centro de Operaciones de Emergencia.



Director(a) de Desarrollo Comunitario

- **Mando Técnico:** El Jefe(a) Departamento Asistencia Social Integrará el Equipo de Emergencia Municipal y tendrá la misión de ser el(la) Coordinador General del funcionamiento de albergues municipales, en caso que la autoridad municipal deba habilitarlo, cuando la autosuficiencia de la comunidad sea sobrepasada. Esta misión incluye resolver necesidades que emanen del funcionamiento de los distintos albergues.
- Coordinará la realización de catastros, encuestas, evaluación y clasificación de la situación de las personas, aplicando la Ficha FIBE.
- Coordinara las acciones que permitan resolver las necesidades de las familias damnificadas y albergadas.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario activará a la comunidad y redes comunitarias otorgando información y retroalimentándose a través de las organizaciones sociales comunales, en este sentido.
- Existirá un mando técnico desde el Encargado(a) de Organismos Comunitarios, quien estará a cargo de coordinar el trabajo comunitario y de mantener informada a la comunidad en general.

Director (a) de Obras Municipales

- **Mando técnico:** Integrará el Equipo de Emergencia Municipal, colaborando con el equipo de Asistentes Sociales, para determinar el tipo de ayuda necesaria en viviendas destruidas por una emergencia
- Efectuará las labores de catastro de daños a las viviendas, infraestructura, alumbrado público y conectividad terrestre. Igualmente, evaluará impacto del fenómeno y su evolución.
- Dada su capacidad operativa, podrá establecer las primeras evaluaciones de rehabilitación y reconstrucción, para gestionar lo más pronto posible, la recuperación de las viviendas y la infraestructura.

Director(a) de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

- **Mando Técnico:** Integrará el Equipo de Emergencia Municipal. Entre sus funciones deberá mantener operativo, el equipo de cuadrillas de trabajo, con herramientas adecuadas, para las tareas que sean necesarias de realizar, ante una emergencia o desastre.
- Deberá entregar información constante respecto a las situaciones de canales, sumideros de agua lluvias, arbolada condición de calles urbanas y villorrios rurales.
- Mantendrá un catastro actualizado de las empresas contaminantes o que utilicen y/o trasladen material toxico que puedan generar algún tipo de emergencia medio-ambiental.

Director(a) de Tránsito Y Transporte

- Integrará el Equipo de Emergencia Municipal, es su función mantener un catastro de los daños a la infraestructura vial ante una emergencia o desastre (señalética, semáforos, luminarias de emergencia).
- Es su labor mantener actualizada la información respecto a calles o avenidas que puedan ser cerradas o debiesen presentar desviaciones de tránsito en caso de emergencia o desastre.



- **Desarrollará:** Un registro de vehículos y maquinarias, posibles de ser ocupados en situaciones de emergencia o desastre, previo acuerdo protocolizado con privados o empresas.

Director(a) de Administración y Finanzas

- Su función será hacer entrega de una nómina de los proveedores a los que el Municipio podrá recurrir en caso de emergencia o desastre, existiendo la certeza que podrán entregar los insumos solicitados para la emergencia.
- Será su responsabilidad la adquisición de insumos de reserva necesarios, para atención de emergencias o desastres. Apoyar con los insumos adecuados, para la atención de las diferentes emergencias; previa solicitud de la Director(a) de Desarrollo Comunitario.
- Mantendrá contacto permanente con las unidades de Control Interno y Jurídico, con fines a controlar los procesos y protocolos a llevar por las diferentes unidades, en cuanto a compras, arrendamiento de bienes y servicios, convenios que digan relación con recursos, provenientes del municipio u otro organismo público y/o privados.

Jefe(a) de Comunicaciones

- Su función será difundir a la comunidad las medidas correspondientes al Plan de Emergencia, a través de los medios disponibles. En caso de desastre, coordinará las acciones necesarias para que la comunidad esté debidamente informada de lo que está sucediendo, de los comunicados oficiales emanados de la autoridad y de toda información necesaria para el adecuado funcionamiento del sistema de Protección Civil Comunal.

Carabineros de Chile

- **Mando Técnico:** La Jefatura superior de Carabineros y su personal de Comisaría, ejecutarán las acciones y labores de mantenimiento del orden y la seguridad durante todo el proceso de la emergencia, que son inherentes a sus funciones específicas.
- Facilitará y apoyará con recursos para el traslado y operaciones de rescate y búsqueda. Realizará actividades propias de sus servicios, en coordinación con el Director de Protección Civil y Emergencia, en cualquier tipo de emergencia o desastre.
- Colaborará en campañas de difusión de prevención de riesgos, en especial aquellos de origen socio- organizativos.

Policía de Investigaciones de Chile

- La Jefatura superior de Investigaciones, ejecutará las acciones y labores de mantenimiento del orden y la seguridad durante todo el proceso de la emergencia, que son inherentes a sus funciones específicas.
- Facilitará y apoyará con recursos para el traslado y operaciones de rescate y búsqueda. Realizará actividades propias de su servicio, en coordinación con el Director de Protección Civil y Emergencia, en cualquier tipo de emergencia o desastre. Colaborará en campañas de difusión de prevención de riesgos, en especial aquellos de origen socio- organizativos.



Cuerpo de Bomberos

- **Mando Técnico:** Atenderán los incendios que se produzcan, y apoyarán las labores de evacuación, dando prioridad a los niños, ancianos, discapacitados y embarazadas.
- Apoyarán al Municipio de dotar y distribuir agua potable en las zonas afectadas o donde se requiera este vital elemento.
- Asumirán labores de rescate, búsqueda y traslado de enfermos o accidentados.
- Mantendrá contacto permanente con el COE comunal y participará de las reuniones de planificación.

Equipos de Emergencia de Servicios Básicos:

- **Agua potable:** Mando Técnico Empresa deberá analizar y evaluar estado de redes y establecer las condiciones mínimas necesarias para dar suministro de agua potable a la población (Aguas Nuevo Sur).
- **Electricidad:** Mando Técnico. Los recursos de la empresa se destinarán a establecer una evaluación de la situación y reponer el suministro lo antes posibles. (C.G.E.)
- Priorizará, su atención a la población y a los servicios de urgencia hospitalarios y de la cadena de frío de los alimentos y remedios. Deberá coordinar la llegada de equipos generadores con la coordinación del COE.

Comités de Protección Civil y Emergencia Comunitarios y Uniones Comunales de Juntas de Vecinos.

- Apoyarán la labor del Equipo de Emergencia Municipal entregando la información de los sectores que puedan ser de riesgo y activando la red de voluntariado.
- Se coordinará con los representantes de los Comités de Protección Civil y Emergencia conforme a su área territorial, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, mediante cualquier emisión de un informe verbal o escrito de carácter preliminar, el cual deberá ser comunicado al COE, Centro de Operaciones de Emergencia correspondiente, a través del sistema que sea más operativo en el momento, ya sea, por medio telefónico, mensajero, radio comunicación, etc.

Otros Roles

- Los integrantes del Equipo de Emergencia, que no registran una función específica, quedaran a disposición del Comité de Protección Civil y Emergencia, para asumir la responsabilidad que se les otorgue, en cualquier momento. Por ende, todo funcionario independiente a su situación contractual (plantas, contratados y honorarios) deberá estar a disposición del Comité de Operaciones y Emergencia
- El o la Encargada de Organismos Comunitarios, tendrán la responsabilidad de colaborar en constituir Comités Vecinales de Protección Civil y Emergencia por territorio y coordinar capacitaciones en materias de Protección Civil y además procurar la difusión del tema ante la comunidad en general.



- Las Direcciones de Control y Jurídica, deberán colaborar en la agilización de los trámites administrativos implícitos en las adquisiciones de insumos o arriendo de servicios según lo amerite el evento, teniendo en consideración las disposiciones legales en situaciones de Emergencia o Desastre.

Ubicación de la Oficina de Protección Civil y emergencia Comunal

Se encuentra ubicada en Catedral N° 698 esquina O'Higgins de la ciudad de Cauquenes. La unidad basa su accionar en los lineamientos entregados por el Decreto Supremo 156, del año 2002, a través de la Oficina Nacional de Emergencia OMENI. El Director de Protección Civil y Emergencia es el asesor técnico de la autoridad y actúa como Secretario Ejecutivo del comité, a su vez tendrá a cargo la activación y desactivación de la emergencia, coordinara el personal que se disponga para estos eventos, establecerá contacto con los organismos del Sistema de Protección Civil y Emergencia, a nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional según corresponda.

La importancia Fundamental de esta unidad no solo es crear conciencia en las personas, respecto de ir generando una Cultura Preventiva, sino que además es imperativo articular las acciones necesarias para dar un fuerte énfasis en el manejo y administración de los riesgos, como estrategia de prevención, destacando la participación de todo el sistema de Protección Civil.

Manejo de la Información

El manejo de la información en situaciones de emergencia, está sustentado en la información que se logra a través de la red de variados sistemas de comunicación tales como; bases portátiles, estaciones repetidoras, teléfonos, mensajes de WhatsApp, internet, portátiles de apoyo, radio aficionados, etc., cuya finalidad es coordinar, orientar, informar y mantener al tanto a los participantes y a la autoridad del avance de la emergencia para la toma de decisiones y la entrega de antecedentes necesarios para dar a conocer a la comunidad.

Estructura Organizacional de la unidad de Protección Civil y Emergencia

- Director de Protección Civil y Emergencia.
- Encargado de Distribución de Agua Potable.
- Secretaria.
- Conductores.

Recursos

Esta Unidad, cuenta con una red computacional, 23 Equipos de radiocomunicación portátiles y dos bases, una camioneta año 1997, una 2017 y dos camiones aljibe año 2016.

Ámbito de la Prevención

Esta perspectiva obliga a diseñar líneas de acción integrales y participativas, invitando a todos los sectores, instituciones y actores sociales a aportar lo que corresponda a sus capacidades y competencias, en los contextos económico, social y político, basados en estudios técnicos rigurosos y en la percepción de las personas frente al riesgo. Para ello, deben estructurarse permanentemente Programas de Trabajo, para una labor continuada en cada nivel jurisdiccional.



1. Plan Comunal de Protección Civil.
2. Programa permanente de Microzonificación de Riesgos y de Recursos, como base diagnóstica para la Planificación, y actualización periódica.
3. Programa de Educación, desde el sistema Educacional.
4. Programa de Alerta Temprana por riesgos específicos.
5. Programa de Participación Comunitaria en el nivel local.
6. Programa de Sensibilización y Orientación Masiva.

Centro de Operaciones de Emergencia (C.O.E.)

El centro de operaciones de Emergencia Comunal estará ubicado en las dependencias de la Secretaría Municipal, esta Dirección se encuentra situada en calle Catedral N° 698, esquina O'Higgins. En caso que, por razones de fuerza mayor, esta unidad quede fuera de servicio, el C.O.E., determinará el lugar de operaciones.

En el **C.O.E.** se constituyen los representantes operativos de los organismos e instituciones integrantes del Comité de Operaciones del nivel jurisdiccional correspondiente, que tienen directa relación con las actividades a desarrollar para la atención y recuperación ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Las organizaciones e instituciones convocadas por el Comité de Protección Civil o Comité de Operaciones de Emergencia, mantienen su propia estructura y tienen plena libertad para adecuar su organización, con el objetivo de lograr máxima eficiencia en el cumplimiento de sus tareas a ejecutar en las fases de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación, según corresponda, que para ser eficaces requieren trabajar coordinadamente en equipos multidisciplinarios e interinstitucionales asumiendo un rol y funciones específicas.

Desarrollo del Comité

Activación y Convocatoria

Ante una amenaza y/o emergencia de carácter comunal, se activará el Comité de Operaciones de Emergencia, el cual será convocado por el Sr Alcalde a través de la Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia.

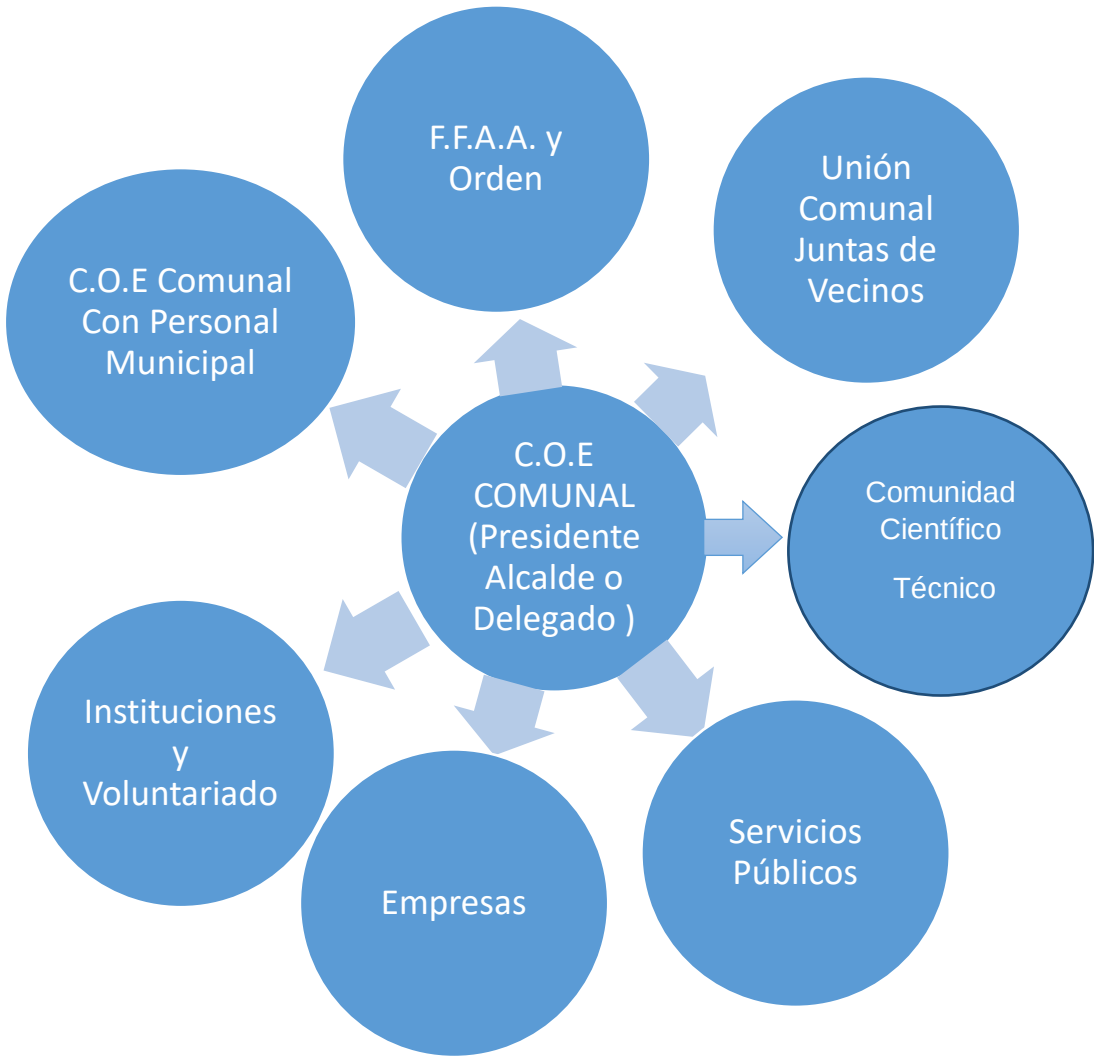
Esta convocatoria podrá ser al lugar preestablecido o al que se determine, según el nivel y tipo de emergencia que se deba atender. Ante la activación del COE, cada integrante, deberá portar los medios de comunicación necesarios, para ejercer su función (equipo de radio comunicación, teléfono, etc.), cada integrante deberá llegar por sus propios medios al lugar de convocatoria.

Se levantará un acta de la Constitución del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia, donde se registre, hora de llegada de cada miembro convocado o suplente que concurra. Al Centro de Operaciones de Emergencia, podrán ingresar sólo los miembros titulares y/o suplentes, y en casos excepcionales podrán estar acompañados de un asesor, si la situación lo amerita.

Además, podrá acceder el equipo de coordinación operativa de la Dirección Comunal de Protección Civil, para el funcionamiento del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia. El resto de los equipos asesores de los miembros del Comité, deberán permanecer en una sala contigua al **C.O.E.** o en su defecto, donde lo disponga, el equipo de coordinación operativo.



COORDINACIÓN COMUNAL DE OPERACIONES





Protocolo de Comunicación

Para la activación del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia, a través de su Director Comunal se realizará el contacto con los integrantes del COE con el siguiente mensaje:

“Activación C.O.E Comunal”

Lugar de convocatoria “Centro de Operaciones de Emergencia.” El mensaje anterior, deberá ser establecido utilizando los siguientes medios:

Emisor del mensaje	Recepción del Mensaje por parte del Integrante del Comité Comunal
Correo Electrónico enviado por el Director Comunal de Protección Civil y Emergencia. WhatsApp, en forma radial u otro medio disponible.	Correo Electrónico Oficial y correo electrónico Secundario. WhatsApp, en forma radial u otro medio disponible

Llamado Telefónico:

A cada integrante del Comité Comunal, por separado, de acuerdo a orden de prioridad, hasta que se tome contacto, se deberá hacer llamado telefónico de acuerdo al siguiente cuadro:

Orden Prioridad	Emisor del Llamado	Recepción del mensaje por parte del integrante COE Comunal
1.	Teléfono Fijo/Celular/Satelital Dirección Comunal de Protección Civil	Teléfono Celular Oficial
2.	Teléfono Fijo/Celular/Satelital Dirección Comunal de Protección Civil	Teléfono Celular Secundario.
3.	Teléfono Fijo/Celular/Satelital Dirección Comunal de Protección Civil	Teléfono Fijo Oficina
4.	Teléfono Fijo/Celular/Satelital Dirección Comunal de Protección Civil	Teléfono Fijo Casa
5.	Teléfono Fijo/Celular/Satelital Dirección Comunal de Protección Civil	Otro Medio (Teléfono Satelital)

Para ambos casos, (a. y b.), cada integrante del Comité de Operaciones de Emergencia Comunal, deberá responder con claridad si está en condiciones de acudir a la convocatoria o si se debe contactar a su suplente.

En caso de no producirse respuesta a través de alguno de los medios establecidos, posterior a un plazo máximo de 20 minutos desde enviado el primer mensaje de activación, se procederá automáticamente a contactar al miembro suplente respectivo.

Protocolo de Auto convocatoria

En caso de percibirse un sismo cuya intensidad sea igual o superior a VII (Escala MERCALLI), se activará en forma inmediata el auto convocatorio de los miembros del COE Comunal.

Lugar de Convocatoria C.O.E. Comunal

Se establece como lugar de convocatoria para su funcionamiento, las dependencias de Secretaría Municipal, ubicada en Catedral N ° 698.



Plan de Enlace Comité de Emergencia Comunal

Para el establecimiento fluido de las comunicaciones en situaciones de emergencia cuya magnitud establezca la necesidad de mantener un flujo de información constante, además de coordinación inmediata, para acciones de respuesta.

Plan Enlace

Unidad Municipal	Nombre Encargado	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Alcalde	Juan Carlos Muñoz Rojas	+569 42878957	alcalde.cauquenes@gmail.com
Administrador	Luis Alejandro Fernández Jaramillo	+56979689937	afernandez@gmail.com
Secretaría Municipal	Ilse Elena Aranís Vilches	+56998225385	llsearanis@hotmail.com
Unidad de Protección Civil y Emergencia	Gerardo Artemio Arellano Vallejos	+56997790003	proteccioncivil.cauquenes@gmail.com
Dpto. de Obras Municipales	Rodrigo Salgado Maldonado	+56998854115	rodrigosalgadam@hotmail.com
Dpto. DIDECO	Patricio Sebastián Aravena Agurto	+5679689951	Dideco.cauquenes@gmail.com
Dirección de Transparencia	Jenaro Bravo Ramírez	+56998225380	jbconstructorcivil@gmail.com
Dpto. Administración y Finanzas	Ruth del Pilar Moya Moraga	+56990789496	pilarmomo@gmail.com
Dpto. de Educación Municipal	Felipe Correa Urrutia	+56942741263	daemcauquenes@gmail.com
Dpto. Salud	Silvia Aravena Canales	+56979775928	saludcauquenes@gmail.com
Dpto. Medio Ambiente aseo y Ornato	Rex Benavente Canales	+56992993590	rexbenavente@gmail.com
Cementerio	Álvaro Moraga	+56957690551	Cementeriomuni@hotmail.com almoraga@yahoo.es
Movilización	Patricio Aravena Agurto.	+56979689951	Dideco.cauquenes@gmail.com
Secpla	Patricio Alejandro Pacheco Castro	+56951880471 +56966375171	ppcingoconstructor@gmail.com
Prensa y Comunicación	Cristian Musa	+56995148185	muni.cauquenes@gmail.com



Bomberos	Pablo Faundez Jara	+56994120434	superintendenciabc@gmail.com
Carabineros de Chile	Mayor Carlos Maureira H.	+56981886780	carlos.maureira@carabineros.cl

Nombre	Cargo	Institución a la que Representa	Correo Electrónico	Numero de Contacto
Jaime Monsalves Pichun	Sub-prefecto	P.D.I	jmonsalvesp@investigaciones.cl	42074868
Jorge Rojas Luna	Director de Protección Civil y Emergencia Provincial Cauquenes	Gobernación	jrojasl@interior.gov.cl	93599289
Marcela Hormazabal	Jefa Provincial Vialidad	Vialidad	Marcela.hormzabal@mop.gov.cl	98746901
Carlos Pineda	Supervisor C.G.E.D	C.G.E Distribución	cjpinedap@cgedistribucion.cl	83607708
Claudio Rivera	Administrador Forestal Alto Cauquenes	Forestal Alto Cauquenes	claudio.rivera@altocauquenes.cl	0732-511100 99496547
Óscar Garrido	Jefe Área	Forestal Arauco	ogarrido@arauco.cl	61707771
Guillermo Moraga Lippian	Sub. Comisario de los Servicios	Carabineros de Chile	guille.n.lippian@hotmail.com	78590008
Omar Vega V.	Inspector de Redes	Aguas Nuevo Sur	Omar.vega@nuevosur.cl	98282627
Roger Barrera H.	Supervisor Forestal León Ltda.	Forestal León Ltda.	rbarrera@forestalleon.cl	72188176
Juan García G.	Prevención de Riesgo Forestal León	Forestal León Ltda.	jgarcía@forestalleon.cl	61581094
Juan Sepúlveda Viguera	Presidente	Jeeperos del Tutuvén	automotrizcarlossepulveda@hotmail.com	073-2514270
Leonardo Ríos Vásquez	Asesor Forestal	Forestal Alto Cauquenes	Leorios74@hotmail.com	87376257
Andrés Pereira Villalobos	Jefe Provincial	CONAF	andres.pereira@conaf.cl	63945121- 81312389
Luis Sandoval Neira	Prefecto P.D.I	P.D.I	lsandovaln@investigaciones.cl	42074901



Cada equipo tiene como misión:

1. Realizar una evaluación interna; verificando la condición personal y familiar de cada integrante del equipo.
2. Evaluar su sector o área asignada:
 - La condición de las personas.
 - La condición de las viviendas.
 - Abastecimiento básico: agua, luz, alcantarillado, alimentación.
 - Vialidad, condición de vías principales y Secundarias.
 - Reacción de los Equipos Comunitarios (Juntas de vecinos, Centros de Madre, Etc.).
 - Disponibilidad de los Comités de Seguridad Escolar.
 - Disponibilidad y Transporte de los fallecidos, heridos, según Manual de los O.M.S.
 - Otros que el equipo priorice.
 - La comunicación debe ser constante con la Central de Operaciones: - Clara, - Breve.

***Toda información en Emergencia debe ser confidencial ***

Esta deberá ser dada a conocer a la comunidad, por la autoridad, o por un vocero oficial autorizado.

Forma: La información pública debe ser:

- En un lenguaje claro y preciso.
- Evitar conceptos técnicos.
- Con veracidad.
- Con el mínimo de retraso.
- El medio por el cual se informa, debe estar previamente coordinado, de manera tal que este tenga muy clara su función.

Variables de Riesgos:

Las diversas variables de riesgo que debe abordar el presente plan se pueden clasificar según su origen en Naturales o Antrópico (provocadas por la acción del hombre), y según su forma de manifestación.

CONCEPTOS

Riesgo

Es la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. El valor específico de daños se refiere a las pérdidas que la comunidad está dispuesta a asumir, y se conoce como riesgo aceptable. Esto debido a que resulta impensado concebir un sistema social absolutamente carente de riesgo: El riesgo cero no existe.

Como ya se ha visto, el riesgo está relacionado con la probabilidad que un sistema sufra daño, lo que no está determinado solo por la ocurrencia de un evento externo (amenaza, sino también por la susceptibilidad del sistema frente a éste (vulnerabilidad).

Amenaza

Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible, (probabilidad de ocurrencia del desastre). Algunos ejemplos de amenazas son los siguientes: desborde de un río; un derrame tóxico, un Sismo.



Según Manifestación

- **Manifestación Lenta:** Son aquellos eventos de lento desarrollo, que por su duración extensión y severidad, terminan traduciéndose en daños materiales y/o humanos con características de emergencia, desastre o catástrofe. Se caracterizan por el daño sistemático producido en un periodo de tiempo. Por ejemplo: sequías, contaminación ambiental, desertificación, entre otras.
- **Manifestación Súbita:** Son aquellos eventos de desarrollo intempestivo, las más de las veces violenta, generando daños materiales y humanos con características de emergencia o desastre. Por ejemplo: sismo de mayor intensidad; tsunamis, entre otros.

Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es la incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre. Por ejemplo, las personas que viven en la planicie son más vulnerables ante las inundaciones que los que viven en lugares más altos.

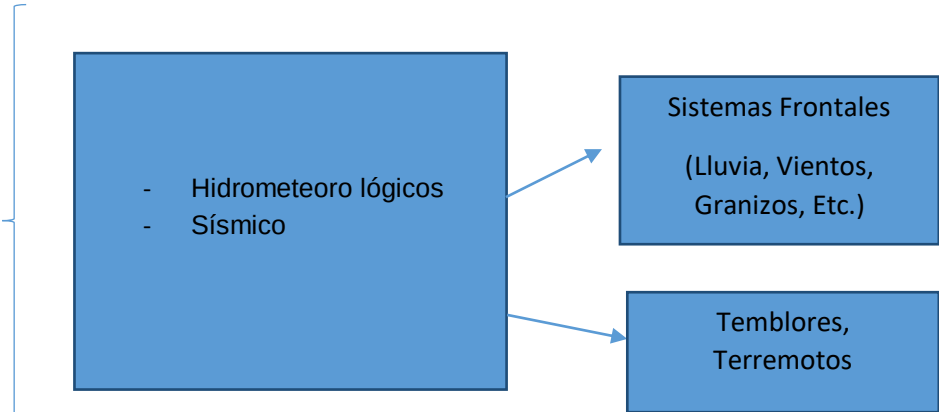
La vulnerabilidad se conceptualiza como producto social que se refiere a la propensión o susceptibilidad, derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño. Lo cual se va a traducir en la capacidad o no de una comunidad de anticipar, sobrevivir, resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre. Algunos de los factores o variables que configuran la vulnerabilidad son los siguientes:

- **Factores geográficos y climáticos:** Relacionados a condiciones intrínsecas de la zona, como, por ejemplo, la erosión.
- **Factores Estructurales:** Características de asentamientos humanos, construcciones y redes de servicios, acceso a medios de transporte y comunicación, entre otros.
- **Factores económicos:** Incapacidad de mantener los procesos productivos, escasez, desorganización o deficiente utilización de los recursos económicos, poca capacidad de reserva, es decir, de acumular excedentes para enfrentar periodos de escasez.
- **Factores socio-culturales:** Características de las relaciones humanas y de sus organizaciones, participación de la comunidad, relación con las autoridades, actitud de la población y modo en que enfrenta la situación crítica.
De esta manera, el riesgo producto de la interrelación de amenazas y vulnerabilidad, es una construcción social, dinámica y cambiante.



RIESGOS IDENTIFICADOS EN LA COMUNA

N
A
T
U
R
A
L
E
S



A
N
T
R
O
P
I
C
O

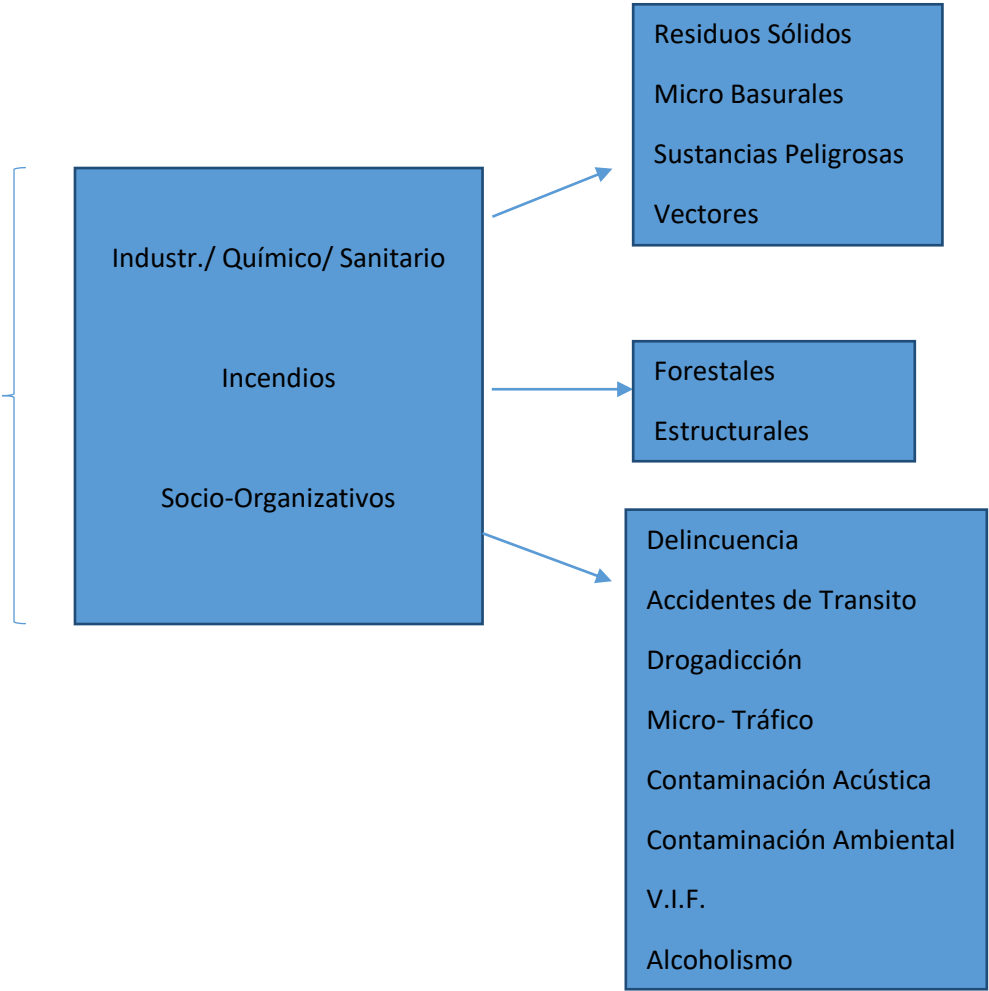




Tabla Cruce de Variables de Riesgo

Unidades Municipales	VARIABLES DE RIESGO						
	Incendio	Sismo	Accidentes/ Víctimas	Exceso Lluvias	Déficit Hídrico	Corte ss. Básicos	Materiales Peligrosos
Dpto. Social y Emergencia	C-A	C-A	C	C-A	C-A	C	C
Dpto. Obras Municipal	A	A	-	A	A	A	-
Dpto. Adm. y Finanzas	A	A	-	A	-	-	-
Dpto. Adm. Educ. Municipal	C-A	A	-	C-A	C-A	C-A	-
Dpto. de Salud	C-A	A	C-A	C-A	C-A	C-A	C-A
Dpto. Aseo y Ornato	A	A	-	C-A	A	A	-
Comunicaciones	A	A	-	A	A	A	-
Movilización	A	A	-	A	A	A	-
C: Coordinación A: Apoyo							



Consideraciones Generales

La emergencia se define como una situación que aparece cuando surge un suceso inesperado que causa daños en las personas, bienes, servicios y/o medio ambiente. Las emergencias pueden ser, entre otras temporales de lluvia, temporales de viento, inundaciones, sequías, temblores, terremotos, incendios de gran magnitud, derrame de combustibles, etc. En caso de eventos de desarrollo lento (como, por ejemplo, sequías) se definirá sucesivamente, un Estado de Alerta, un Estado de Pre Emergencia y un Estado de Emergencia.

El Estado de Alerta: comienza desde el momento en que se recibe información o se percibe lo que ocurrirá en un evento de este tipo. En este caso los integrantes del Comité Municipal de Emergencia quedan disponibles en sus casas y ubicable telefónicamente, el Estado de Alerta lo declara el Alcalde.

El Estado de Pre- Emergencia: se declara una vez que comienza el evento, lo que será indicado al jefe de cada sección por el Director Comunal de Protección Civil y Emergencia, previa autorización del Alcalde.

El Estado de Emergencia: lo declara el Alcalde y en este caso, los titulares de cada una de las Secciones del Comité Municipal, concurren al Municipio y se instalan en el lugar establecido para ello o un lugar que el Director de Protección Civil y Emergencia Comunal, designe.

Sistema de Alerta de la Emergencia: Alertar y Comunicar al público a través de la radiodifusión. Los mensajes relacionados con incidentes, emergencias y/ desastres, deben ser en un lenguaje claro y preciso, para no alarmar a la comunidad.

Conciencia Pública y Educación: la respuesta pública a cualquier emergencia viene por la comprensión de la emergencia, los peligros potenciales, la respuesta probable de los servicios de emergencia y del conocimiento que deben tener los grupos e individuos en la preparación y la respuesta a la situación. La conciencia pública y educación antes de una emergencia o de un desastre, afectarán directamente a la respuesta y recuperación de la emergencia.

Sistema de Alerta

Verde: Se registra y monitorea toda actividad de Riesgo: sísmica/ temporal/ tormenta eléctrica, incendios, etc.

Amarilla: El suceso de riesgo aumenta sustancialmente. (Nucleación Sísmica - Enjambre sísmico) o Incendio se desarrolla amenazante. etc.

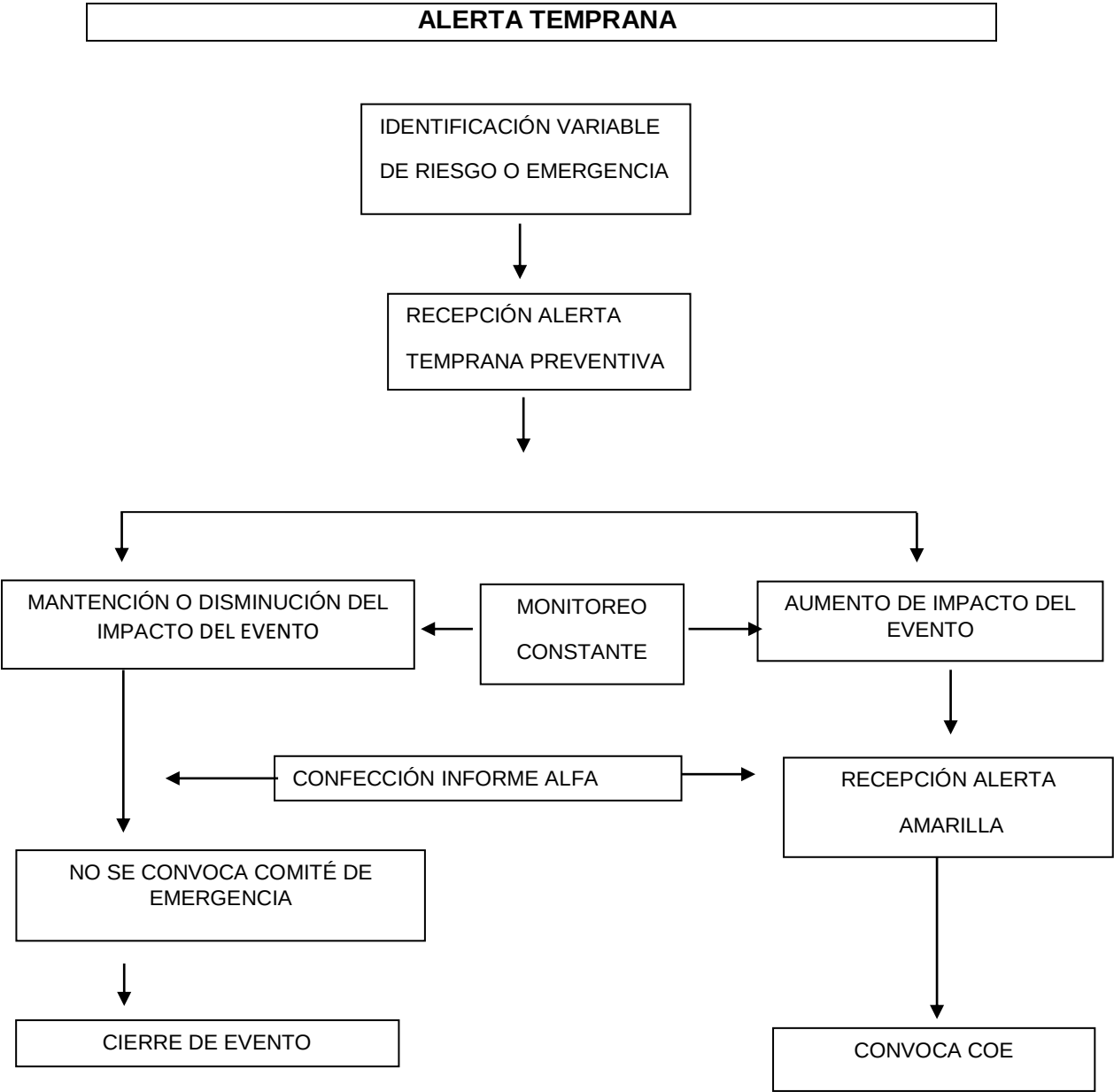
- Se activa una completa revisión del Plan.
- Personal.
- Vehículos.
- Maquinaria.
- Plan de Seguridad Escolar.
- Plan invierno.
- Accefor.
- Se previene a la Autoridad.
- Se solicita asesoría especializada.

Roja: Se activa el Plan en forma inmediata. Ej. (Terremoto, Incendio conflictivo, otros)

- Todo el personal concurre al mejor tiempo posible al Centro de Operaciones de Emergencia para recibir Instrucciones.

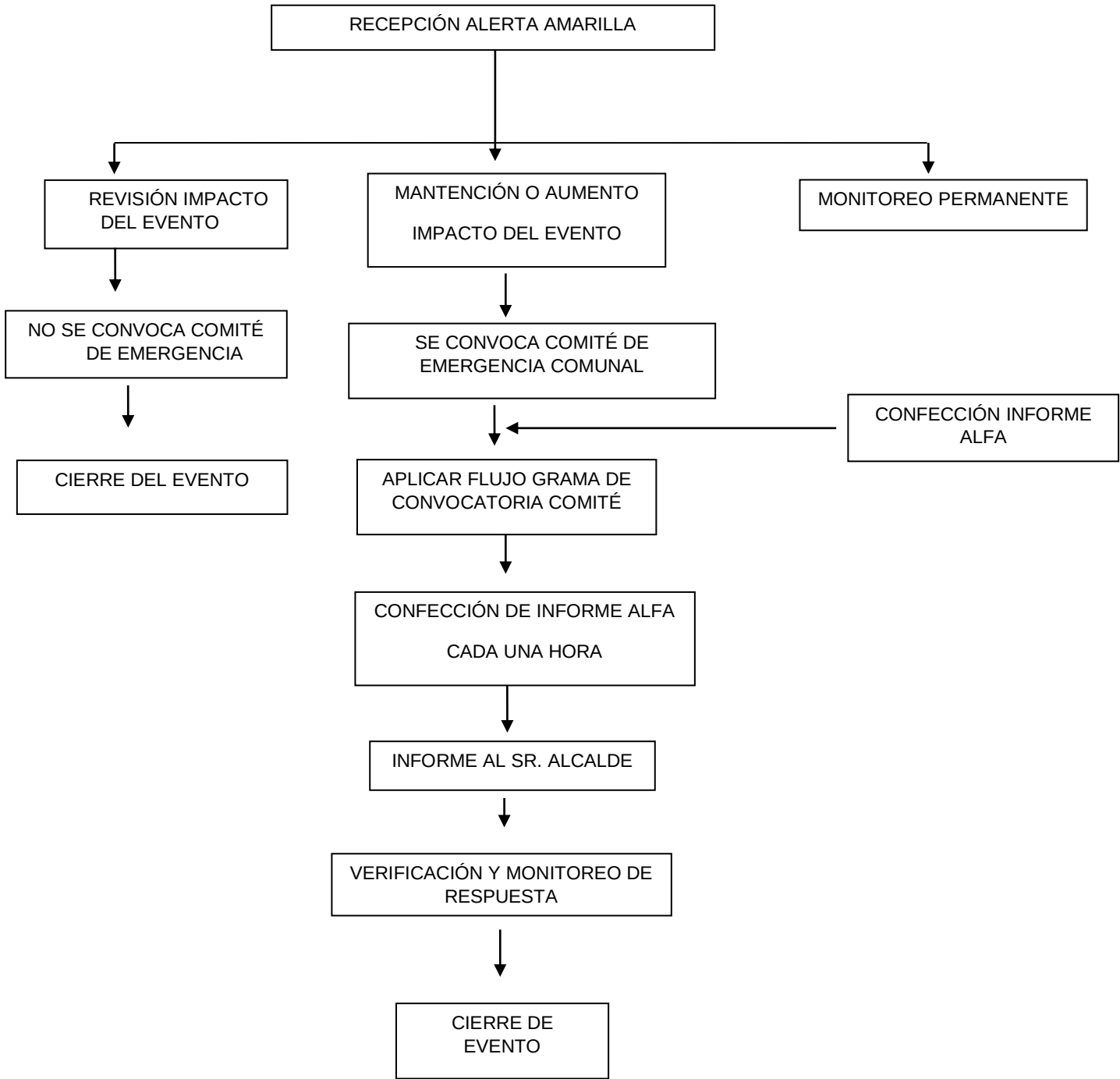


DIAGRAMA DE FLUJO POR NIVEL DE ALERTA



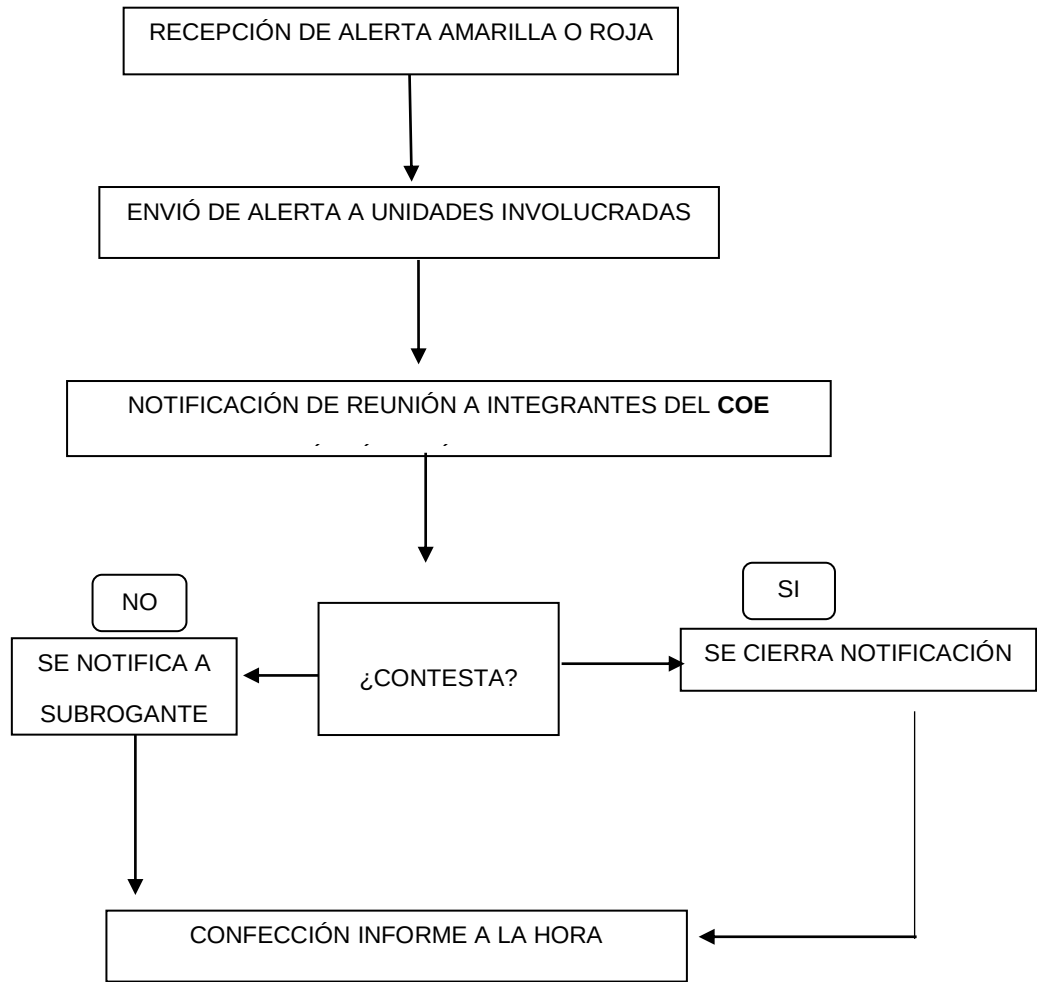


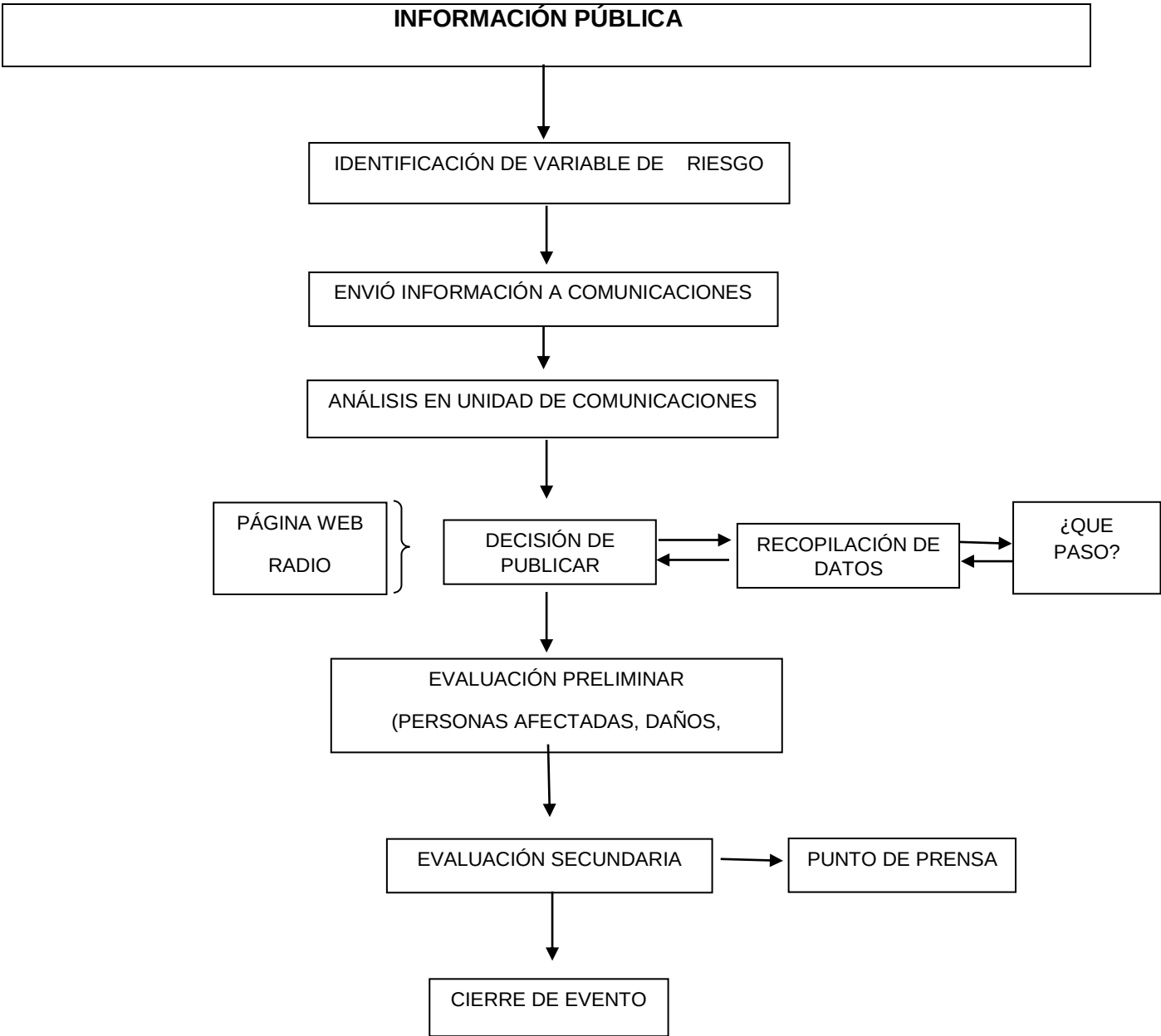
ALERTA AMARILLA





CONVOCATORIA COMITÉ DE EMERGENCIA







Aplicar Plan “DEDO\$”

El Plan DEDO\$, es un instrumento que permite canalizar y manejar información de emergencia, para la toma de decisiones.

D: Cuantificación de daños a las personas, Los bienes, los servicios, infraestructura y medio ambiente.

E: Evaluación de necesidades indispensables para recuperar la normalidad de la comunidad.

D: Decisiones y acciones adoptadas por las autoridades y demás organizaciones para dar solución a las necesidades de normalidad.

O: Oportunidad en el tiempo en que las acciones y soluciones permitan rehabilitar o restablecer las condiciones de normalidad.

\$: Recursos humanos, materiales, técnicos y monetarios utilizados por el sistema de Protección Civil y Emergencia, para recuperar la normalidad.

Instrumentos Normalizados que permiten el Registro y Manejo de la Información de Emergencia

1. Informe ALFA: Instrumentos que permite informar desde un incidente a una emergencia.

2. Informes DELTA: Instrumentos que permite informar emergencias graves o desastres.

3. FIBE: Ficha básica de Emergencia permite la evaluación social, habitacional y de necesidades de la familia.

4. EDANIS: Instrumentos que permiten evaluar daños y necesidades de infraestructura y servicio.

5. Planillas REDES: Planilla única de recepción, entrega y disponibilidad de elementos de socorro.

Prevención Ante Emergencias o Desastres

La mejor barrera de Protección que puede tener cualquier sociedad expuesta a Emergencias o Desastres, es precisamente la Prevención. Esta se refiere a todas las acciones realizadas por el hombre, que puedan convertirse en acciones que eviten la ocurrencia de una emergencia o desastre; es decir se traducen en una real Gestión del Riesgo, de manera tal que no se transformen en registros de personas, heridas o muertas; o en elevados índices de pérdidas materiales y económicas, muchas veces irrecuperables. Así podremos decir que estamos aportando verdaderamente, a la Gestión del Desarrollo.

Una efectiva prevención debe contemplar a lo menos, cuatro aspectos importantes:

1. Organización
2. Riesgo-Recurso
3. Comunicación
4. Estrategia de Acción.



1. Organización: Es la estructura organizativa necesaria, para la distribución especializada y adecuada de las tareas que se requieren según el tipo de fenómeno, los riesgos y recursos que se disponga. Asimismo, incluye la estructuración de todo Plan Operativo.

2. Riesgos- Recursos: Aquí se plantea el análisis y evaluación objetiva de los riesgos, todo lo que pueda causar daños o presentar alguna dificultad para proporcionar seguridad a las personas y a sus bienes. De la misma manera, una clasificación o inventario y disponibilidad de los recursos requeridos, para el éxito total de las estrategias de acción, según el tipo de riesgo al que se haga frente.

3. Comunicación: Este aspecto abarca la divulgación de planes de prevención, los equipos y medios disponibles para que las personas se comuniquen. Así mismo incluye el uso de códigos de comunicación lingüístico o de otro tipo y deben plantearse en una secuencia cronológica y organizarse según el ciclo del riesgo: **Antes, Durante y Después.**

4. Estrategia de Acción: También deben ejecutarse de un modo específico, el COMO, según el tipo de evento, las condiciones del lugar en donde se ponga en práctica y las personas a las que estén dirigidas esas tácticas. Además, perseguir un fin determinado y deben permitir una evaluación.

¿Cómo Prevenir?, los cuatro aspectos que incluye la prevención, pueden aplicarse a las diferentes emergencias o desastres, que podrían causar cada uno de los fenómenos naturales a los cuales estamos expuestos como país o a cada acción riesgosa cometida por el hombre, tanto en su convivencia, como en su proceso de desarrollo.

Tácticas de Acción Preventiva

Antes: Desarrolla un Plan Familiar, para enfrentar Emergencias o Desastres.

- Desarrolla una guía de teléfonos de contacto y de emergencia.
- Revisa periódicamente las instalaciones de tu casa, energía, agua, techumbre, canales de evacuación de aguas lluvias.
- Mantén un botiquín de Primeros Auxilios.
- Mantén una cantidad adecuada de alimentos no perecibles. (Arroz, Tallarines, conservas, azúcar, etc.).
- Es necesario; una radio portátil a pila, linterna, con pilas de reserva.
- Imprescindible, uno a más bidones con agua.
- Necesario conocer la ubicación más segura de tu casa.
- Si tienes aviso de mal tiempo, sella posibles filtraciones de tu hogar, despeja desagües, asegura techumbres. Si existe riesgo de inundación, evacua a un lugar seguro.
- Conozca y revise permanentemente las vías de escape.

Durante:

- Mantén siempre la calma, vigila las vías de evacuación, observa tu entorno, antes de adoptar cualquier acción.
- Una vez superada la situación, procede a evacuar a un lugar seguro, previamente establecido, verifica la condición de tu familia, revisa el gas, el agua y la energía, evalúa si tu casa está en condiciones de ingresar, si tienes dudas solicita ayuda a tu municipio, bomberos o Carabineros, ellos podrán guiarte.
- Mantente informado con una radio o televisor a pilas.
- No salgas de tu hogar a menos que sea estrictamente necesario. Si debes hacerlo, hazlo con la máxima precaución, vigila tendidos eléctricos, árboles, etc.



Después:

- Hable con las personas y entregue actividades a realizar.
- Desconecte interruptores de electricidad.
- Revise depósito de gas.
- Revise el estado de cableado.
- De aviso, de ser necesario, a los equipos de emergencia correspondiente.
- Si el evento ha tenido gran impacto, aunque los daños no han sido graves, espere un tiempo prudencial antes de reanudar las actividades o darlas por finalizadas.
- El C.O.E., debe tomar la decisión de reanudar o suspender las actividades.
- Mantener permanente contacto con Oficina de Protección Civil y Emergencia.

Incendios Estructurales: corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc.

Antes.

- Revisa periódicamente el estado de las instalaciones eléctricas de tu casa.
- No acumules basura ni desperdicios, ya que estos pueden arder fácilmente.
- Evite sobrecargar un enchufe con muchos artefactos.
- Cuando cocines o planches, no descuides los artefactos que estás utilizando.
- Si sientes olor a gas, cierra las llaves de paso, no enciendas aparatos eléctricos y ventila el lugar. En caso de que el olor persista llama a bomberos.
- Si eres testigo de un incendio, llama a bomberos. No supongas que otra persona ya lo hizo.

Durante

- Debes salir de tu casa inmediatamente. Para hacerlo, agáchate, gatea y busca una salida.
- No utilices ascensores
- Antes de abrir una puerta, debes palparla con el dorso de la mano, si está caliente, no las abras y sal por otro camino.
- Si vas a abrir una puerta, hazlo con cuidado, con tu hombro contra la puerta y empujándola lentamente. Si al hacerlo entra humo y calor, ciérrala y busca una vía de escape alternativa.
- Después de salir de una pieza, asegúrate de que no quede nadie en su interior y cierra bien la puerta.
- Una vez que estés afuera, llama a Bomberos (132) o solicita que alguien los llame. No regreses a tu hogar hasta que las autoridades te indiquen que es seguro hacerlo.

Después

- Si el daño es mayor, solicita la ayuda de la municipalidad, bomberos, carabineros, a quien corresponda.
- Remueve cortinas y otros artículos combustibles que estén cerca del fuego.
- Verifica que no existan otros puntos de riesgo que puedan iniciar el fuego.

Incendios Forestales: corresponde a un fuego que se propaga sin control a través de vegetación rural o urbana y pone en peligro a las personas, bienes y/o el medio ambiente. En un incendio forestal no solo se pierden árboles y matorrales, sino también casas, animales, fuentes de trabajo e incluso vidas humanas.

Antes

- No hagas fogatas en lugares no autorizados.
- Antes de prender una fogata, ten siempre a mano elementos para apagarla (agua y/o tierra).
- Si vives cerca de bosques o en el campo, mantén el área despejada de arbustos que puedan arder con facilidad, mantén despejado a lo menos unos cincuenta metros alrededor de tu casa.



Durante

- Debes evacuar el área de incendio inmediatamente.
- Mientras evacúas, nunca le des la espalda al fuego, observando permanentemente cómo se comporta.
- Si en las cercanías de tu hogar hay un incendio forestal, toma las precauciones y prepárate para evacuar.
- Llama a los organismos de emergencia: CONAF (130), Bomberos (132) y Carabineros (133).

Después

- Camina cerca de aguas abiertas poco profundas (ríos, lagos o lagunas). Podrían servirte como vía de evacuación.
- Si no hay agua cerca, refúgiate en un área despejada de vegetación o en un lecho entre rocas.
- Acuéstate en el suelo y cúbrete el cuerpo con ropa o tierra, respirando muy cerca del suelo a través de un paño para no inhalar humo.
- Ten cuidado cuando vuelvas en un área natural quemada. Los sitios calientes pueden reactivarse sin previo aviso. Las áreas quemadas, también se pueden transformar en un lugar seguro, observando que la dirección del viento sea favorable, para evitar la columna de humo.

Deslizamiento: Es un tipo de movimiento de masa de tierra, provocado por la inestabilidad de un talud. Se produce cuando una gran masa de terreno se convierte en zona inestable y desliza con respecto a una zona estable, a través de una superficie o franja de terreno de pequeño espesor. Los deslizamientos se producen cuando en la franja se alcanza la tensión tangencial máxima en todos sus puntos.

Táctica de Acción Preventiva

Antes

- Evite destruir, podar o talar bosques nativos o plantaciones, ya que el suelo se debilita.
- Evite excavaciones en base de terrenos susceptibles a deslizamiento.
- Vigile periódicamente la posición de los Árboles y Rocas en Terrenos peligrosos.

Durante

- Mantenga la calma y evacue antes que el desprendimiento se produzca.
- Permanezca en la zona de seguridad, hasta que la autoridad competente de la orden de regresar.

Después

- Si las instalaciones fueron dañadas, permanezcan en zona de seguridad.
- Una vez establecido el orden, proceda a enviar a los niños desde los lugares de estudio a casas o lugares de residencia
- Busque instalaciones alternativas.

Sequía: Considerada uno de los fenómenos medioambientales que más afectan al desarrollo del ser humano y de todas las formas posibles de vida, la sequía puede ser descrita, como la falta de agua en la tierra o superficie por la ausencia de precipitaciones por largos períodos de tiempo.



Táctica de Acción Preventiva:

Antes

- No tale árboles.
- Abra surcos laterales en la pendiente para retener el agua.
- No haga quemas.
- Proteja todo los desagües naturales y márgenes de ríos.
- Plante árboles donde no hay.
- No contamines fuentes de agua.
- Utiliza solo el agua necesaria.
- Busca asesoría y realiza alimentación de napas, cosecha de aguas lluvias, revisa tus instalaciones de agua, pozos, norias o vertientes, para mantenerlas limpias.

Durante

- Utilice el, agua racionalmente, solo para aseo y comidas.
- Mantenga depósitos con agua de reserva.

Después

- Renueve los depósitos de agua y realice una limpieza general
- Busque asesoría para forestar y mejorar el sistema de Retención de agua en el suelo

Botiquín de Primeros Auxilios

Tener un botiquín de primeros auxilios es muy importante, porque gracias a esta tendrá a mano todas las herramientas para proporcionar la primera atención a una persona que ha sufrido un accidente. Es una norma de calidad y de seguridad tener un botiquín donde quiera que haya grupos de personas reunidas ya que los accidentes suelen suceder y para eso debe estar preparado.

Características que debe poseer un botiquín de primeros auxilios

Los elementos que contiene, varía de acuerdo al uso que quiera dársele al botiquín, es decir es diferente si es para la casa, para el vehículo, para el colegio o el trabajo, también varía de acuerdo a la cantidad de personas que estén en el área.

El contenido del botiquín debe estar Empacado individualmente, porque así se evita que se derrame, se ensucie y que contamine los accesorios. Además, se evita la común oxidación de las tapas de botiquines tradicionales. Debe asegurarse de conocer el contenido de su botiquín y su uso.

Es imprescindible contar con un botiquín de primeros auxilios ya sea en la casa, en el trabajo, en el vehículo cuando se inicia un viaje, o bien en cualquier punto de reunión de personas. Este debe contar con los elementos indispensables para atender urgencias con mínimo conocimientos o no. Es importante destacar que el botiquín en muchos casos adquiere una importancia decisiva en ciertas situaciones.

Debe ser almacenado en un lugar fresco, seco y protegido de la luz y fundamentalmente fuera del alcance de los niños. Debe realizarse una revisión periódicamente del botiquín a fin de reponer los faltantes y de retirar aquellos medicamentos y elementos que haya superado la fecha de vencimiento. Se recomienda también tener disposición de los teléfonos de urgencias, tanto generales como específicos para el caso.

Lo ideal es que el grupo de personas a las cuales va a servir el botiquín haya alguien que tenga mínimo entrenamiento de su uso.



Un botiquín de primeros auxilios se compone esencialmente de:

Antisépticos: evitan o disminuye el riesgo de infección por gérmenes presentes en las lesiones.

- ❖ **Povidona Yodada:** Germicida de rápida acción que se utiliza en la limpieza de herida y partes de la piel antes de una práctica médica.
- ❖ **Alcohol:** antiséptico cutáneo, aunque no se aconseja su uso en piel lastimada o heridas. Se utiliza para higienizar instrumental y sobre la piel antes de colocar inyecciones.
- ❖ **Agua Oxigenada:** es desinfectante y antiséptico.
- ❖ **Jabón:** Limpia herida con cuerpos extraños.
- ❖ **Solución Fisiológica:** Se utiliza para limpiar heridas y quemaduras.

Material de curación: limpia las zonas afectadas, cubre las heridas, quemaduras y controla hemorragias. Aísla heridas previniendo la contaminación e infección.

- ❖ **Algodón:** limpia superficies de la piel no lastimada, así como todo tipo de material que se necesite utilizar.
- ❖ **Venda:** sujeto apósito, gasas, inmoviliza regiones del cuerpo lesionada.
- ❖ **Gasa:** cubre heridas desinfectadas y se puede utilizar para detener las hemorragias. Es importante conservarlas lo más estériles posibles, así es menor cantidad este hecho este hecho su empaquetamiento, mejor su conservación.

Equipos y/o Fuerzas de Tarea

Unidad de Movilización

Función: Esta Unidad deberá mantener Operativos todos los Vehículos y elementos de apoyo, con el propósito de hacer eficiente y eficaz la función de cada equipo de trabajo coordinado con el Departamento de Tránsito (con el fin de obtener apoyo si fuese necesario con vehículos menores, maquinaria, camiones, etc. Sean estos de otros servicios o de empresas particulares) y Unidad de Abastecimiento, la respectiva reserva de combustibles e insumos necesarios para su funcionamiento.

Recursos que cuenta

Vehículos	N°	Maquinarias:	N°	Equipamiento y herramientas	N°
Furgones	5	Retroexcavadoras	1	Generadores monofásicos	1
Ambulancias	4	Moto niveladora	1	Generadores Trifásicos de: 100 KVA 150 KVA	1
Jeep	2	Camión Bacheador	1		
Camiones Tolva	2	Camión Limpia-Fosas	1		2
Camión Aljibe	2	Coloso	1		
Buses	2			-Palas, Hachas, Picotas, etc.	
Carro de Arrastre	1			Motobombas	3
Mini-Bus	3				
Camionetas	12				



Compuesta Por:

- Encargado de Movilización, Jefe del Depto.
- Un profesional o Técnico.
- Personal Operativo
- Conductores, un Titular y un suplente.
- Mecánicos.
- Ayudantes.
- Vehículos.

Dirección de Tránsito

Función: Esta unidad debe mantener un catastro de vehículos y maquinarias posibles de utilizar en situaciones de emergencia. Estos pueden ser de Instituciones públicas o de la empresa privada, generando para tales efectos los convenios y/o acuerdos para su utilización y abastecimiento de combustible respectivamente.

Equipo Compuesto Por:

- Director (a).
- Personal Técnico.
- Personal Administrativo.

Abastecimiento

Función: Esta Unidad tendrá como misión velar por el abastecimiento básico de la Comuna (Agua, luz, alimentos, vestuarios, Etc.)

Equipo Compuesto Por:

- Director (a) D.A.F.
- Director Control Interno.
- Director (a) D.A.E.M.
- Asesor (a) Jurídico.
- Unidad de Adquisiciones.

Apoyo Logístico

Función: Este Equipo tiene como misión, ocuparse de entregar; apoyo, alimentación y todo lo necesario para que los equipos de trabajo, puedan operar durante la emergencia. Además, mantener informados a los funcionarios de las condiciones de sus familias y viceversa. Velará para que el Comité de Protección Civil y Emergencia y el Comité de Operaciones, tengan los elementos necesarios, para ejercer sus labores, mientras dure la Emergencia o Desastre.

Equipo Compuesto Por:

- Jefe equipo (1 Directivo).
- Profesional de apoyo.
- Personal Técnico.
- Personal Administrativo.
- Conductores.
- Vehículos.

Central de Comunicación

Función: Esta Unidad deberá recibir, registrar y emitir todo comunicado desde y hacia los equipos y fuerza de tarea, además de informar las novedades al Centro de Operaciones de Emergencia, al Mando Conjunto al Director de Protección Civil y Emergencia, al Alcalde.



Equipo Compuesto Por

- 1 Profesional.
- 4 Operadores.
- 2 Apoyo administrativo.

Albergues

Función: Su operación se desarrollará, conforme al Manual del Albergue, lo que permitirá que todas las personas en condición de albergadas, gocen de todos sus derechos, desde que se abra y hasta que se cierre el albergue, además se deberá brindar un buen clima de seguridad, acondicionamiento, acceso, medios de comunicación, e información, además de asegurar la protección, física, sexual y psicológica de los albergados.

Equipo Compuesto por:

- Director (a) DIDECO.
- Coordinador- Asistente Social
- Encargado de infraestructura Albergue un Profesional del área de la construcción.
- Equipo de Profesionales, Médicos, Paramédicos, Sanidad Pública.
- Equipo de apoyo, según necesidades (cocineros, auxiliares, etc.).
-

Alimentación Albergue

Función: Proveer con alimentación a todas las personas que se encuentren albergadas, por lo que debe mantener una estrecha comunicación con el coordinador de albergues y la empresa de Alimentos.

Equipo compuesto Por:

- 1 Profesional.
- 1 Administrativo.
- Personal de Apoyo.
- Personal Técnico del D.A.E.M.
- Vehículos.

Bodega

Función: Mantener un registro mediante la planilla redes en su control de acceso y salida de las ayudas entregadas por el Estado u otras entidades públicas y o privadas, además velará por que la bodega o lugar de acopio reúna los requisitos de seguridad y salubridad necesaria.

- Informará periódicamente de los recursos en bodega, al Coordinador de Albergues.
- Mantendrá al día los registros de la Bodega, para su revisión por parte del Comité, o de la autoridad competente.

Equipo Compuesto Por:

- Encargado Titular. Un Profesional
- Encargado Suplente. Un Técnico.
- Personal de apoyo.



Control Salud Primaria

Función:

- Velar por la Salud de los Albergados y comunidad afectada.
- Establecer P.M.A. (Puestos Médicos de Avanzada).
- Clasificar y derivar a los pacientes (TRIACE).
- Evaluar la comunidad con fines a evitar factores de riesgo epidemiológico, catastrar enfermos postrados, crónicos, etc.
- Establecer política de acción a seguir, conforme al nivel de riesgo.

Equipo Compuesto Por:

- Director (a) Salud.
- Equipo Médico.
- Equipo Profesional de apoyo.
- Personal Técnico y Administrativo.
- Unidades de Salud, Consultorio Poniente, Cesfam, Cecof, Hospital
- Vehículos.
- Ambulancias.

Equipo Especial Gestión de Cadáveres

Función: Gestionar la información, establecer un registro y determinar los protocolos de acuerdo al Manual de la OMS y las disposiciones legales vigentes, para múltiples víctimas.

- Determinar el personal y los recursos materiales necesarios
- Aplicar los planes operativos de acuerdo a la realidad local, para ocuparse de las víctimas.
- Proporcionar a las familias y a las autoridades locales información precisa sobre la identificación de víctimas y de los desaparecidos.

Equipo compuesto por:

- Administrador Cementerio.
- Registro Civil.
- Investigaciones de Chile
- Médico Legista.
- Personal de apoyo.
- Vehículos.

Equipo Especial EDANIS

Función: Este equipo tiene como función realizar la evaluación de daños y necesidades de la comuna; estructura urbana, sea esta pública o privada servicios, etc. Sugerir soluciones de emergencia tiempo de rehabilitación y los cursos de acción.

Equipo compuesto Por:

- Director (a) D.O.M.
- Director (a) SECPLA.
- Equipo de Profesionales del área.



Operaciones

Función: El personal que constituye esta unidad funcionará según las instrucciones del C.O.E., basado en los requerimientos de los equipos y/o fuerzas de tareas.

Equipo Compuesto por:

- Jefe de Operaciones.
- Cuadrilla Servicios Menores.
- Profesional o Técnico.
- Conductor Titular.
- Conductor Suplente.
- Vehículos.



CAPITULO

IV

Zonificación Urbana



Zonificación para los Equipos de Trabajo

Z1. C.O.E. – Corrales Municipales.

- Albergue: Liceo Antonio Varas de la Barra. – Escuela Independencia.
- Centro de Distribución de Alimentos: Gimnasio.

Z2. C.O.E. – Sur Poniente.

- Albergue: Escuela Aníbal Pinto- Escuela Rosita O'Higgins.
- Centro de Distribución de Alimentos: Escuela Aníbal Pinto.

Z3. C.O.E. – Consultorio Poniente.

- Albergue: Escuela Porongo
- Centro de Distribución de Alimentos: Escuela Porongo.

Z4. C.O.E. – Consultorio Barrio Estación.

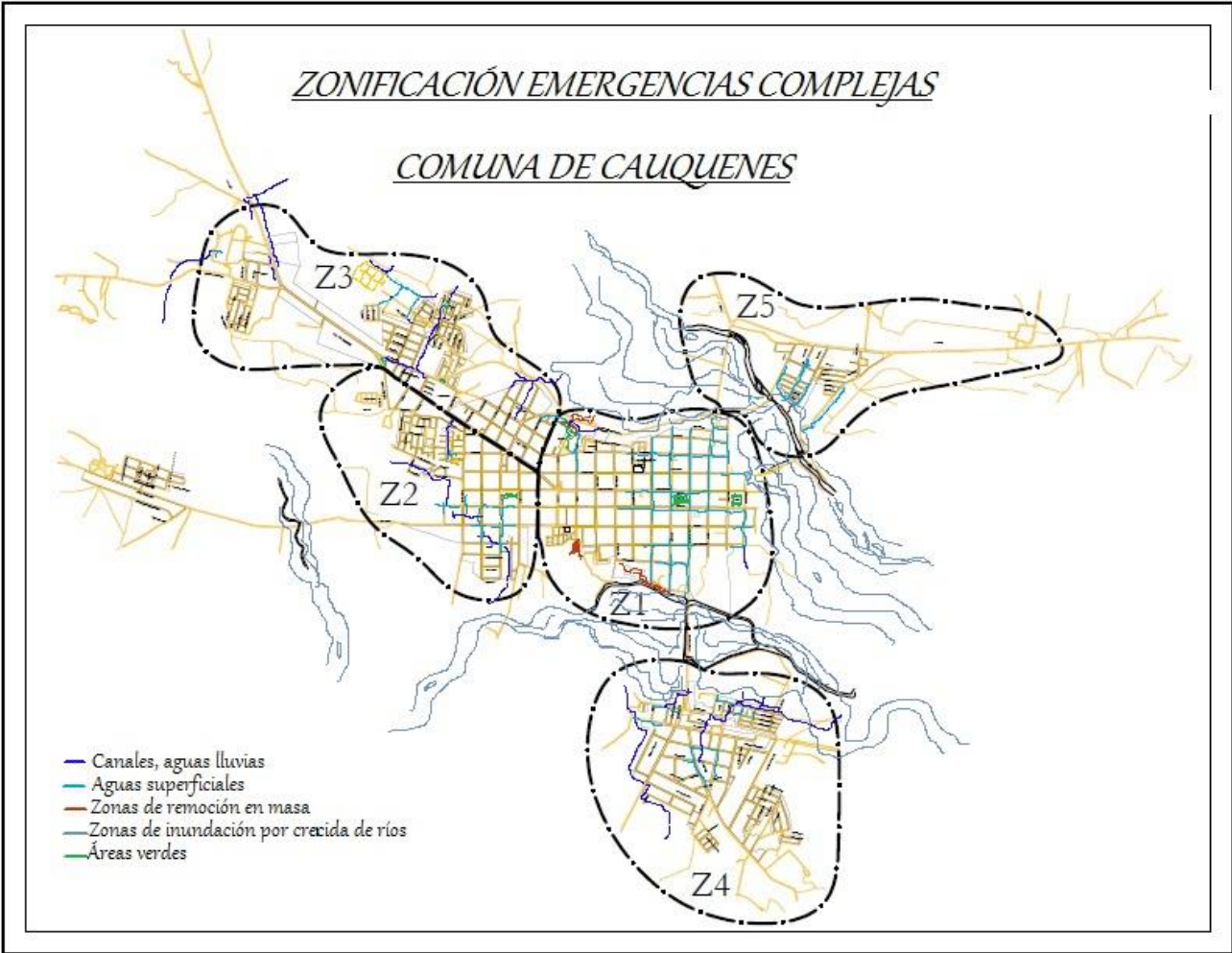
- Albergue: Escuela Barrio Estación.
- Centro de Distribución de Alimentos: Liceo Bicentenario.

Z5. C.O.E. – CECOF. Población Fernández

- Albergue: Escuela los Conquistadores.
- Centro de Distribución de Alimentos: Escuela los Conquistadores.

En cada zona habrá un equipo integrado por 5 funcionarios:

- 1 Profesional a Cargo.
- 1 Profesional de Apoyo.
- 1 Técnico.
- 1 Conductor.
- 1 Administrativo.





CAPITULO

V

Anexos.



Anexo N° 1

Estructura Básica del Sistema Nacional de Protección Civil

Constitución Política de la República de Chile: El art. 1°, inciso 5°, establece que es deber del Estado dar protección a la población. El art. 32, N° 7, previene que es atribución del Presidente de la República declarar los estados de excepción constitucional.

- **Ley N° 18.415**, Ley Orgánica Constitucional Sobre Estados de Excepción. Complementa la regulación del "Estado de Catástrofe".
- **Ley N° 16.282, Título I**, Disposiciones permanentes para casos de sismos o catástrofes. Texto refundido fijado por DS. N° 104, de 1977, de Interior. Modificaciones posteriores: leyes N°s, 18.522 y 19.905. Autoriza para declarar "**Zona Afectada por Catástrofe**", en casos de sismos o catástrofes que provoquen daños de consideración en las personas o en los bienes.
- **D.L. N° 369, de 1974**, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Emergencia. Servicio público dependiente del Ministerio del Interior, encargado de planificar, coordinar y ejecutar las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de sismos a catástrofes.
- **DS. N° 509, de 1983**, del Ministerio del Interior. Reglamento para la ley orgánica de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.
- **Ley N° 19.175**, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional: Texto refundido fijado por DS. N°291, de 1993, de Interior. Sus arts. 2°, letra ñ), y 4° letra e), asignan a los Intendentes y Gobernadores, respectivamente, la función de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe. Conforme al art. 16, letra f), es función general del Gobierno Regional adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe y desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre.
- **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido fijado por el DFL 1/19704 de 2002 de Interior. El art. 4°, letra i), se refiere a las funciones de las Municipalidades, relacionadas con la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia.

Ciclo Metodológico para el Manejo del Riesgo

Se entiende por gestión y manejo del riesgo al conjunto de actividades derivadas de la administración de la protección civil y que corresponden al esfuerzo de detección y dimensionamiento de los mismos, para prevenir su degeneración en eventos destructivos, (emergencias o desastres), o bien, frente a los inevitables, responder minimizando las pérdidas y acrecentando las capacidades de recuperación ante sus efectos: emergencias

Sólo recientemente en el mundo, las instancias a cargo del manejo de emergencias y desastres, han ido incorporando en su base de gestión una visión analítica del riesgo. Para ello, el Riesgo, presente en todo sistema social se aborda metodológicamente a partir de una secuencia cíclica, con etapas relacionadas. Estas etapas son la Prevención (Supresión), Mitigación, Preparación, Alerta, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción. El ciclo se conforma por sí solo frente a cada reconstrucción emprendida con enfoque preventivo.



Todas las actividades a ejecutar en cada una de las etapas, llevan integrado el concepto de Desarrollo Sostenible, entendido como el aumento acumulativo y durable o sostenible de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales y culturales, en función de un mejoramiento continuo y equitativo de la seguridad como factor de calidad de vida humana, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

Fases y Etapas del Ciclo del Manejo del Riesgo

Para una mejor comprensión, las etapas de ciclo del manejo del riesgo se han agrupado en tres fases: Prevención, Respuesta y Recuperación.

Prevención: Están involucradas todas aquellas actividades destinadas a intervenir en el Riesgo, vale decir, las acciones y gestiones previas a la ocurrencia del daño o del evento adverso, a fin de evitarlo o suprimirlo definitivamente y, de no ser posible, reducir al máximo los efectos que sobre las personas, los bienes y el medio ambiente puedan llegar a provocar los fenómenos naturales o antrópico (de origen humano). Esta fase metodológica considera las etapas de: Prevención, propiamente tal; Mitigación; Preparación y Alerta, comprendiendo todas aquellas actividades destinadas a evitar o reducir la amenaza y/o la vulnerabilidad ante el riesgo o sus consecuencias.

- **Prevención - (Supresión):** Son todas aquellas actividades destinadas a suprimir o evitar definitivamente que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen daño. (Ejemplo: Erradicación de viviendas desde lugares de riesgo; erradicación de industrias localizadas en zonas urbanas; sistema de cierre automático de válvulas para evitar escapes de sustancias químicas, y de extinción rápida para impedir incendios).
- **Mitigación:** Son todas aquellas actividades tendientes a reducir o aminorar el riesgo, reconociendo que en ocasiones es imposible evitar la ocurrencia de un evento. (Ejemplos: códigos de construcción sismo resistentes de edificios; obras de represamiento o encauzamiento de ríos o canales; construcción de vías exclusivas para transporte, de carga peligrosa).
- **Preparación:** conjunto de medidas y acciones previas al evento destructivo, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando las medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación para actuar oportuna y eficazmente. (Ejemplos: Inventario de recursos humanos y financieros; elaboración de Planes de Respuesta; determinación de coordinaciones y sus procedimientos, ejercicios de simulacros y simulaciones; Capacitación de personal y de la comunidad; entrenamiento operativo; información a la comunidad).
- **Alerta:** En su fase temprana, es un estado de vigilancia y atención permanente; a la vez que pasa a ser un estado declarado cuando se advierte la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, con el fin de tornar precauciones específicas. La declaración de alerta debe ser: Clara y comprensible, accesible, vale decir, difundida por el máximo de medios; inmediata, sin demora, puesto que cualquier retardo puede sugerir que el evento no es ni probable ni cercano; coherente, sin contradicciones; oficial, procedente de fuentes autorizadas.

Respuesta: Corresponde a las actividades propias de atención ante un evento destructivo y se llevan a cabo inmediatamente de ocurrido el evento. Tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir pérdidas. (Ejemplos: búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación, alojamiento temporal, suministro de alimentos y abrigo).



Recuperación: Corresponde a las actividades posteriores al evento destructivo y tienen por objetivo volver al estado de desarrollo previo y, más aún, intentando superar ese nivel. Considera las etapas de Rehabilitación y Reconstrucción.

- **Rehabilitación:** corresponde al período de transición comprendido entre la culminación de las acciones de respuesta y el inicio de las acciones de reconstrucción. La Rehabilitación consiste en la recuperación, en el corto plazo, de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. (Por ejemplo: restablecimiento del servicio de agua potable, de la energía eléctrica; despeje de caminos).
- **Reconstrucción:** consiste en la reparación y/o reemplazo, a mediano y largo plazo, de la infraestructura dañada y, en la restauración y/o perfeccionamiento de los sistemas de producción. (Ejemplos: Construcción de viviendas y edificios públicos; reparación de carreteras y aeropuertos; reforestación; recuperación agrícola; pavimentación de carreteras; ordenamiento territorial).

1. Interrelación entre las Fases y Etapas

Existe una estrecha interdependencia entre las distintas actividades de cada fase y sus respectivas etapas, lo que no permite delimitar con exactitud cada una de ellas. No hay precisión sobre el comienzo y término de cada una de ellas; de allí que el modelo sea aborde a partir de un ciclo. Por tanto, el administrador en Protección Civil puede tomar decisiones en la etapa de respuesta que promuevan una rehabilitación más rápida (Fase Recuperación); o en la etapa de Reconstrucción (Fase Recuperación) decidir conductas que favorezcan la reducción del riesgo o mejoren la preparación (Fase Prevención).



Anexo N° 2



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
PLAN DEDOS



INFORME ALFA

INFORME DE INCIDENTE O EMERGENCIA N°

1. IDENTIFICACIÓN:		REGIÓN:	DEL MAULE		PROVINCIA:			COMUNA:		
		FUENTE:						FONO:		

2. TIPO DE EVENTO									
SISMO (ESCALA MERCALLI)									
I II III IV V VI VII VIII IX X XI XII									
☐ INUNDACIÓN		☐ INCENDIO URBANO		DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:					
☐ TEMPORAL		☐ SUST. PELIGROSAS							
☐ DESLIZAMIENTO		☐ ACC. MULT. VICITMAS							
☐ ACT. VOLCÁNICA		☐ CORTE ENERGÍA ELECT.							
☐ INC. FORESTAL		☐ CORTE AGUA POTABLE							
☐ OTRO									
OCURRENCIA:				DIRECCIÓN / UBICACIÓN:					
HORA DIA MES AÑO								U	
								R	

3. DAÑOS								
PERSONAS		Nº	VIVIENDAS	Nº				
AFFECTED		DAÑO MENOR HABITABLE		SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURAS Y OTROS:				
DAMNIFICADAS		DAÑO MAYOR						
HERIDAS		NO HABITABLE						
MUERTAS		DESTRUIDAS IRRECUPERABLE						
DESAPARECIDAS								
ALBERGADOS		NO EVALUADAS						
				MONTO ESTIMADO DE DAÑOS (\$):				

4. DECISIONES ACCIONES Y SOLUCIONES INMEDIATAS:		OPORTUNIDAD (TPO)	
		RESTABLECIMIENTO:	

5. RECURSOS INVOLUCRADOS TIPO (HUMANO-MATERIAL-TÉCNICO-MONETARIO)			

6. EVALUACIÓN DE NECESIDADES		7. CAPACIDAD DE RESPUESTA			
☐ NO SE REQUIERE (RECURSOS SUFICIENTES)		☐ NIVEL I ☐ NIVEL II ☐ NIVEL III ☐ NIVEL IV			
☐ SE REQUIERE (INDICAR CANTIDAD, TIPO Y MOTIVO)		RECURSO RECURSO RECURSO RECURSO			
		LOCAL LOCAL APOYO LOCAL APOYO NIVEL			
		HABITUAL REFORZADO REGIONAL NACIONAL			
		8. OBSERVACIONES			



Anexos N° 03



INFORME DELTA (PARA NIVEL LOCAL)

INFORME DE EMERGENCIA GRAVE O DESASTRE N°
(Capacidad de Respuesta Local III o IV)

1. IDENTIFICACIÓN

REGIÓN: PROVINCIA: COMUNA:

2. TIPO DE EVENTO

TIPO DE EVENTO DÍA: MES: AÑO: HORA:

3. DAÑOS

3.1.PERSONAS (DAÑO DIRECTO)

	MUERTAS	HERIDAS	DESAPARECIDAS
MENORES			
ADULTOS			
TOTAL			

3.2.PERSONAS DAMNIFICADAS FUERA DE ALBERGUES

N° FAMILIAS	
TOTAL N° DE PERSONAS	

3.3.PERSONAS DAMNIFICADAS EN ALBERGUES

IDENTIFICACIÓN ALBERGUE	N° FAMILIAS	N° ADULTOS	N° MENORES	TOTAL PERSONAS
TOTALES				

3.4. VIVIENDAS

	DAÑO MENOR	DAÑO MAYOR	IRRECUPERABLE	TOTAL
URBANO				
RURAL				
TOTAL				

3.5.SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS

	SIN DAÑO	CON DAÑO	CALIDAD DEL SERVICIO			SOLUCIÓN EMERGENCIA
			NORMAL	DEFICIENTE	NO HAY	
AGUA POTABLE						
ALCANTARILLADO						
E. ELECTRICA						
TELEFONOS						
RADIO COMERCIAL						
TELEVISION						
TRANSPORTE PUBLICO						
RED DE GAS						
GAS CILINDRICO						
OTROS						





3.6.LOCALIDADES O PERSONAS AISLADAS

LOCALIDADES AISLADAS (SIN ACCESO DIRECTO ALTERNATIVO)

LOCALIDAD	Nº FAMILIAS	TOTAL PERSONAS	MOTIVO	SOLUCI ÓN EMERGENCIA

PERSONAS AISLADAS

LOCALIDAD	Nº FAMILIAS	TOTAL PERSONAS		MOTIVO	SOLUCI ÓN EMERGENCIA
		MENORES	ADULTOS		

3.7. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

NOMBRE	DA ÑOS			ATENCION			SOLUCI ÓN EMERGENCIA	MONTO ESTIMADO DA ÑOS (M\$)
	MENOR	MAYOR	DESTRUIDA	NORMAL	PARCIAL	NO HAY		

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

NOMBRE	DA ÑOS			ATENCION			SOLUCIÓN EMERGENCIA	MONTO ESTIMADO DAÑOS (M\$)
	MENOR	MAYOR	DESTRUIDA	NORMAL	PARCIAL	NO HAY		

3.8. INFRAESTRUCTURA: VÍAS Y DESBORDES

CAMINOS INTRANSITABLES

NOMBRE	DESCRIPCION DEL DAÑO	SOLUCIÓN EMERGENCIA	MONTO ESTIMADO DAÑOS (M\$)



3.10 . ACCIDENTES MARITIMOS Y AEREOS

IDENTIFICACION	DAÑOS A TRIPULANTES Y PASAJEROS				LUGAR ACCIDENTE	FECHA
	MUERTAS	HERIDAS	DESAPARECIDAS	TOTAL		

3.11 . OTROS DAÑOS NO ESPECIFICADOS (EDIFICIOS PUBLICOS, INDUSTRIAS, TRANQUES, COMERCIO, AGRICULTURA)

IDENTIFICACION	DESCRIPCION DEL DAÑO	SOLUCION EMERGENCIA	MONTO ESTIMADO DAÑOS (M\$)

4. DECISIONES (ACCIONES Y SOLUCIONES INMEDIATAS)

ACCIONES Y SOLUCIONES EN EJECUCIÓN	OPORTUNIDAD (TIEMPO DE RESTABLECIMIENTO)

5. RECURSOS Y SERVICIOS INVOLUCRADOS

RECURSOS HUMANOS / MATERIALES /MONETARIOS	CANTIDAD	GASTO (M\$)

6. EVALUACIÓN Y NECESIDADES

ELEMENTO	CANTIDAD	MOTIVO (POR QUÉ)

7. OBSERVACIONES

8. RESPONSABLE DEL INFORME

IDENTIFICACIÓN: _____ FECHA: _____ HORA: _____
FIRMA: _____



RIOS, ESTEROS, CANALES DESBORDADOS

NOMBRE	DESCRIPCION DEL DAÑO	SOLUCIÓN EMERGENCIA	MONTO ESTIMADO DAÑOS (M\$)

PUENTES

NOMBRE	DESCRIPCION DEL DAÑO	SOLUCIÓN EMERGENCIA	MONTO ESTIMADO DAÑOS (M\$)

3.9. INFRAESTRUCTURA: PUERTOS, AEROPUERTOS Y PASOS FRONTERIZOS

PUERTOS

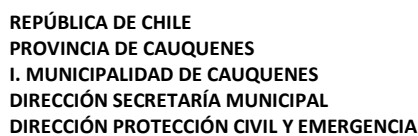
NOMBRE	ACTIVIDADES PORTUARIAS		MOTIVO	MONTO ESTIMADO DAÑOS (M\$)
	RESTRINGIDAS	NO HAY		

AERÓDROMOS / AEROPUERTOS

NOMBRE	ACTIVIDADES PORTUARIAS		MOTIVO	MONTO ESTIMADO DAÑOS (M\$)
	RESTRINGIDAS	NO HAY		

PASOS FRONTERIZOS

NOMBRE	ACTIVIDADES PORTUARIAS		MOTIVO	MONTO ESTIMADO DAÑOS (M\$)
	RESTRINGIDAS	NO HAY		





Anexo N°05



REDES

PLANILLA UNICA DE RECEPCIÓN, ENTREGA Y DISPONIBILIDAD DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA

REGIÓN: _____ PROVINCIA: _____ COMUNA: _____ AL DÍA _____ MES _____ AÑO _____ HOJA _____ DE _____

IDENTIFICACIÓN Elemento / Ayuda	RECEPCIÓN				TOTAL (A)	ENTREGADO (B)	DISPONIBLE PARA ENTREGAR (A-B)
	Recursos Propios	Ministerio Interior (ONEMI, Inted., Gob.)	Otros Servicios del Estado	Particulares			

- Recursos Propios : Elementos de socorro de stock de emergencia y aquellos adquiridos durante un evento destructivo con fondos propios (Fondo de emergencia o Reasignaciones)
- Ministerio del Interior : Elementos de socorro canalizados vía Ministerio del Interior (ONEMI, Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales). Incluye elementos de stock de ONEMI y los que se adquieren y/o canalizan con Fondos de emergencia dispuestos por el ministerio del Interior para un evento destructivo específico.
- Otros Servicios del Estado : Elementos de socorro adquiridos y/o canalizados directamente con servicios y organizaciones de la estructura del Estado, por vías diferentes a las del Ministerio del Interior (Ministerio de la Vivienda, Educación, Salud, Obras Públicas, otros Ministerios y Servicios, Municipalidades, etc.)
- Particulares : Donaciones adquiridas y/o canalizadas directamente por organizaciones no gubernamentales, campañas de los medios de difusión, empresa privada y particulares.

Observaciones : _____

Responsable del Informe : Nombre: _____ Fecha: _____ Firma: _____





Anexo N°06



SISMOS

Percepción Sísmica / Escala de Mercalli

Menor Intensidad	Mediana Intensidad	Mayor Intensidad
INTENSIDAD I No se advierte sino por unas pocas personas y en condiciones de perceptibilidad especialmente favorables .	INTENSIDAD V Percibido por casi todos, aun en el exterior. Durante la noche muchas personas despiertan. Los líquidos oscilan dentro de sus recipientes e incluso pueden derramarse . Los objetos inestables se mueven o vuelcan .	INTENSIDAD VII Se experimenta dificultad para mantenerse en pie . Se percibe en automóviles en marcha. Causa daños en estructuras de albañilería mal construidas. Caen trozos de estucos , ladrillos, cornisas y diversos elementos arquitectónicos.
INTENSIDAD II Se percibe sólo por algunas personas en reposo, particularmente por quienes están en pisos superiores de los edificios.	INTENSIDAD VI Lo perciben todas las personas. Se siente inseguridad para caminar . Se quiebran vidrios de ventanas , vajillas y objetos frágiles. Los muebles se desplazan y se vuelcan . Se producen grietas en algunos estucos. Se hace visible el movimiento de los árboles y arbustos.	INTENSIDAD VIII Se hace difícil e inseguro el manejo de vehículos . Se producen daños de consideración y derrumbes parciales en estructuras de albañilería bien construidas. Caen chimeneas , monumentos, columnas, torres y estanques elevados. Las casas de madera se desplazan y se salen totalmente de sus bases.
INTENSIDAD III Se percibe al interior de edificios y casas . No se distingue claramente que la naturaleza sea sísmica por su semejanza al paso de un vehículo liviano.		INTENSIDAD IX Se produce pánico general . Las estructuras corrientes de albañilería bien construidas se dañan y a veces se derrumban totalmente. Las estructuras de madera son removidas de sus cimientos . Se quiebran las cañerías subterráneas.
INTENSIDAD IV Los objetos colgantes oscilan visiblemente . Son percibidos por todos al interior de edificios y casas. La sensación es similar al paso de un vehículo pesado. En el exterior, la percepción no es tan general .		INTENSIDAD X Se destruye gran parte de las estructuras de albañilería de toda especie. Algunas estructuras de madera bien construidas, incluso puentes, se destruyen . Se producen grandes daños en represas, diques y malecones . Los rieles de ferrocarril se deforman levemente.
		INTENSIDAD XI Muy pocas estructuras de albañilería quedan en pie . Los rieles de ferrocarril quedan fuertemente deformados . Las cañerías quedan totalmente fuera de servicio .
		INTENSIDAD XII El daño es casi total. Se desplazan grandes masas de rocas . Los objetos saltan al aire . Los niveles y perspectivas quedan distorsionados .



Anexo N°07

Escala RICHTER de Magnitud	Escala de Intensidad de Mercalli	N° de Sismos por Año	Efecto en Áreas Población
3,4	I	800.000	Registro solo por sismógrafos.
3,5-4,2	II-III	30.000	Sentido por algunas personas.
4,3-4,8	IV	4.800	Sentido por muchas personas.
4,9-5,4	V	1.400	Sentido por toda la gente.
5,5-6,1	VI - VII	500	Pequeños daños a edificios.
6,2-6,95	VIII - IX	100	Muchos daños en edificios.
7,0-7,3	X	15	Daños profundos /fracturas en paredes.
7,4-7,9	XI	4	Grandes daños/colapso de edificios.
8	XII	1 entre 5 y 10 años.	Destrucción total/ Topografía alterada.

Tipos de Escala

- La escala de Richter, también se denomina, escala de Magnitud Local, y su forma abreviada es ML.
- La escala de Magnitud de Ondas Profundas, en su forma abreviada es M.B.
- La Escala de Magnitud de Ondas de Superficies se describe de forma abreviada como M.S.
- La Escala del Movimiento Sísmico utiliza la forma abreviada M.W.
- Existe otro Método de Medición de terremotos denominado el Índice de Mercalli.



Anexo N°08

Refugios

N° de Juntas de Vecina	Nombre Presidente	Teléfono	Dirección
Junta de Vecinos 01	Edita Orellana Bueno	90141948	Villalobos # 321
Junta de Vecinos 02	Silvia Muñoz Flores	92804413	Catedral # 514
Junta de Vecinos 03	Víctor Flores Jelvez	90786800	Carrera Pinto # 208
Junta de Vecinos 04	Margarita Alarcón	93789726	Bomberos Venegas # 970
Junta de Vecinos 05	Juan Iribarra Fernández	77685674	Chacabuco # 951
Junta de Vecinos 06	Héctor Ríos Díaz	91234445	Población Claudina Urrutia Mistral # 55
Junta de Vecinos 07	Ángel Custodio Retamal	92910660	Almirante Latorre # 1011
Junta de Vecinos 08	María Manríquez Gómez	50199404	Chacabuco # 1426
Junta de Vecinos 09	Andrea Alarcón	88171728	Santa María # 030
Junta de Vecinos 10	Eladio Pérez Pérez	84496566	Población Cauquenes Pje. 2 # 18
Junta de Vecinos 10-1	Clara Yevenes Valdebenito	514128	V. Los presidentes Pje. Emiliano Figueroa N° 530
Junta de Vecinos 11-2	Jeannette Vergara H.	84424993	Gabriela Mistral # 140
Junta de Vecinos 11-3	Rosa Apablaza Gutiérrez	66632168	Villa Esperanza Pasaje 4 # 6
Junta de Vecinos 11-4	Viviana González Muñoz	74878620	Calle Nueva Villa 7 # 819
Junta de Vecinos 11-5	Adela Durán Salgado	90639723	Los Tilos # 225 Villa Esperanza 3
Junta de Vecinos 11-6	Rodrigo Salgado Orrego	88499109	Puyehue #2043
Junta de Vecinos 12	Socorro Velozo Aravena	86548336	Santa Sofía Calle Redentorista S/N
Junta de Vecinos 13	Maritza Torres	94265091	Benavente
Junta de Vecinos 13-2	Alfonso Pérez Quezada	93571742	Inés de Suarez N° 168
Junta de Vecinos 13-3	Patricia Inostroza Q.	89736726	Población Augusto Pinochet Pje. B
Junta de Vecinos 13-4	Ismenia Merino Bascur	79564679	Los Ruiles 26 Población Bellavista
Junta de Vecinos 14	Alfonso Leal Leal	61669590	Pobl. Manuel Rodríguez Jorge Méndez # 60
Junta de Vecinos 14-1	Silvia Santander González		
Junta de Vecinos 13-6	Miguel Alarcón Pérez	99667360	14 de Febrero N° 202
Junta de Vecinos 11-7	Alexis Velozo Jaque	65256262	Pasaje Única Ven. N° 2780
Junta de Vecinos 13-5	Ester Martínez Azocar	62730692	Alonso de Reinoso N° 133
Junta de Vecinos 11-8	Malvina Quechuyante	7443983	1 Norte N° 2289
Junta de Vecinos Villa Alto Porongo	Jessica Meza Guerra	90101579	Carlos Acuña 1431
Junta de Vecinos Villa Jenaro Prieto	Juan Sepúlveda Romero	90829315	Jorge Gonzales 1836
Junta de Vecinos N°11	Ingrid Gutiérrez	84746412	Los Jazmines N° 12
Junta de Vecinos N° 11-1	Evelin Navarrete Briones	86190321	Pasaje Puntre N° 2469
Junta de Vecinos Villa Las Palmeras	Berta Salazar Manríquez	92171381	Los Quenes Villa las Palmeras
Junta de Vecinos N°1 Villa San Sebastián	Sardónica Ceballos Villegas	87212473	Pje. Tabolgúen N° 1490
Junta de Vecinos Villa San Sebastián	Edita Pérez Cancino	95192061	Calle Capellanía N° 1521
Junta de Vecinos Los Troncos y El Esfuerzo	Lorenzo Padilla Thomas	92654242	Villa Los Troncos Pje. Poniente N° 544
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Segundo Aravena Carrasco	99914200	Manuel Rodríguez



Anexo N°09

Plan Enlace

Instituciones	Números	Área
Hospital de Cauquenes	073-2567031	Manuel Montt S/N
Ambulancia	131	(SAMU)
Consultorio Municipal Armando Williams	732 512433	Barrio Estación
Consultorio Municipal Ricardo Valdés	732 513584	Porongo
Bomberos	131	Victoria N° 885
Central de Bomberos	59062956	Victoria N° 885
Cuarta Compañía Estación	732 512078	Avda. Alberto Hurtado #435
Carabineros	133	
Cuarta Comisaría de Cauquenes	73 2673130	Membrillar #420
Primer Cuadrante	73976529	Sector Central desde Calle Montt hacia el Oriente, Km 12 a Parral Escuela Carlos Rodríguez
Segundo Cuadrante	73976530	Desde Calle Montt hacia el poniente Puente Mal Paso Ruta M-50
Tercer Cuadrante	73976532	Barrio Estación hasta Km.1 Ruta los Conquistadores Sur
Policía de Investigaciones de Chile	134	
Cuartel P.D.I.	73 2612681	Carrera #298
Emergencias Marítimas	137	Armada de Chile
Conaf	130	Incendios Forestales
SAR	138	Servicio Aéreo de Rescate
Info. Drogas	135	
CITUC (Centro Información Toxicológica U. de Chile).	562-6353800	



Contactos C.O.E Municipal

Nombre	Cargo	Número de Contacto
Juan Carlos Muñoz Rojas	Alcalde	942878957
Ilse Aranís Vilches	Secretaria Municipal	998225385
Luis Fernández Jaramillo	Administrador Municipal	979689937
Gerardo Arellano Vallejos	Director de Protección Civil y Emergencia	997790003
Raúl Faúndez Quiñones	Sub- Director de Protección Civil y Emergencia	976194902
Rodrigo Salgado Maldonado	Director Obras Municipales	998854115
Jenaro Bravo Ramírez	Transparencia	998225380
Patricio Aravena Agurto	Director DIDECO	979689951
Silvia Aravena Canales	Directora de Salud Municipal	979775928
Ruth Moya Moraga	Directora de Administración y Finanzas	990789496
Álvaro Moraga Lobos	Director Cementerio General	957690551
Patricio Pacheco Castro	Director SECPLA	951880471
Felipe Correa Urrutia	Director D.A.E.M.	942741263